

Quequén, octubre de 2022

**Ministerio de Ambiente de la
Provincia de Buenos Aires
Área de Silos y Feedlots
Calle 53 esq. 12 Torre II Piso 15°
La Plata – Buenos Aires - Argentina**
S / D

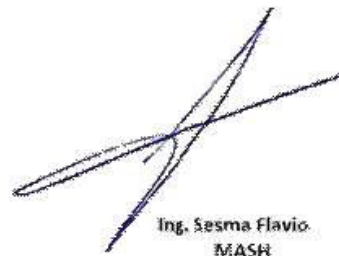
Ref.: Expte. N° 4081-1241/2007
Presentación de Informe Técnico de Adecuación

De mi mayor consideración,

Quien suscribe, en mi carácter de Apoderado de la firma LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de realizar la presentación de un Informe Técnico de Adecuación de nuestro establecimiento Planta Quequén, ubicado en la Avenida San Martín N°554 de la localidad de Quequén y partido de Necochea.

El objetivo de dicha presentación es el de actualizar el expediente referenciado anteriormente, con el objetivo de obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de nuestro establecimiento, en el marco de lo establecido por el Decreto N°96/2007, reglamentario de la Ley N°12605.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. muy cordialmente.



Ing. Sesma Flavio
MASH
Por LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.
Apoderado

INFORME TÉCNICO DE ADECUACIÓN



LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.
PLANTA QUEQUÉN

PARTIDO DE NECOCHEA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ARGENTINA

OCTUBRE 2022



CDKoT Consultores Asociados

www.cdkot.com.ar

Calle 526 N° 1510 ½ - La Plata, BS AS – Argentina

Tel/Fax: (0221) 4251134 / 4827338

INDICE

1) INTRODUCCIÓN.....	4
2) DESARROLLO.....	6
2.1 Descripción de la Actividad. Detalle de Condiciones de Equipos y Planta.....	6
2.1.1 Almacenamiento, clasificación, acondicionamiento, conservación y despacho de granos.....	6
a. <i>Recepción de granos</i>	7
b. <i>Calado</i>	8
c. <i>Pesaje</i>	9
d. <i>Descarga del grano</i>	9
e. <i>Almacenamiento del grano</i>	11
f. <i>Despacho del grano</i>	15
2.1.2 Venta de Fertilizantes.....	15
2.2) Requerimientos Técnicos Mínimos de Funcionamiento.....	16
2.2.1 Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte.....	16
2.2.2 Secadora de Cereal.....	16
2.2.3 Sistemas de Ventilación o Aireación de Granos, Distribuidores de Traslado, Carga y Descarga..	18
2.2.4 Zona de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos.....	20
2.2.5 Limpieza de Polvo en las Instalaciones.....	21
2.2.6 Manipulación de Agroquímicos.....	21
2.2.7 Ruidos.....	24
2.2.8 Emisiones Gaseosas.....	24
2.2.9 Otras Instalaciones y Servicios.....	25

Anexo I – Documentación.

- Habilitación Municipal.
- Constancia de cambio de titularidad ante la Municipalidad de Necochea
- Certificado de Prefactibilidad Hidráulica
- Estudio de Ruidos al Vecindario.
- Protocolos de Informe y Cadenas de Custodia de Últimos Monitoreos de Calidad de Aire.
- Hojas de Seguridad de Productos Utilizados.
- Plan de Emergencia y Evacuación.
- Informe de Servicio de Control de Plagas.

Anexo II - Croquis y Planos.

- Imagen Satelital con Ubicación de la Planta.
- Croquis de Planta General con ubicación de las emisiones gaseosas

1) INTRODUCCIÓN.

El presente informe técnico tiene por objeto cumplir con lo establecido en el Decreto 96/2007, reglamentario de la Ley 12.605 que regula el funcionamiento de los establecimientos que se dediquen exclusivamente al Almacenamiento, Clasificación, Acondicionamiento y Conservación de Granos, con fin objeto de solicitar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Planta Quequén de la firma LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

La Planta Quequén, se dedica a la recepción, acondicionamiento, acopio y despacho de granos, así como al depósito de agroinsumos.

A continuación, se presentan datos generales del establecimiento:

<u>Razón Social:</u>	<i>LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.</i>
<u>CUIT:</u>	<i>30-60445647-5</i>
<u>Dirección:</u>	<i>Calle 554 n° 1640 entre 541 y 545</i>
<u>Localidad:</u>	<i>Quequén</i>
<u>Partido:</u>	<i>Necochea</i>
<u>Código postal:</u>	<i>B7631</i>
<u>Rubro General:</u>	<i>Acopio de Cereales, Expendedor de Agroquímicos y Semillas</i>
<u>Rubro Específico:</u>	<i>Recepción, Acondicionamiento, Acopio y Despacho de Granos. Depósito de Agroinsumos</i>
<u>Horario de trabajo:</u>	<i>De 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 hs</i>

El predio correspondiente a la planta, se encuentra localizado en la localidad de Quequén, partido de Necochea. A continuación, puede observarse una imagen satelital con la ubicación de la misma:

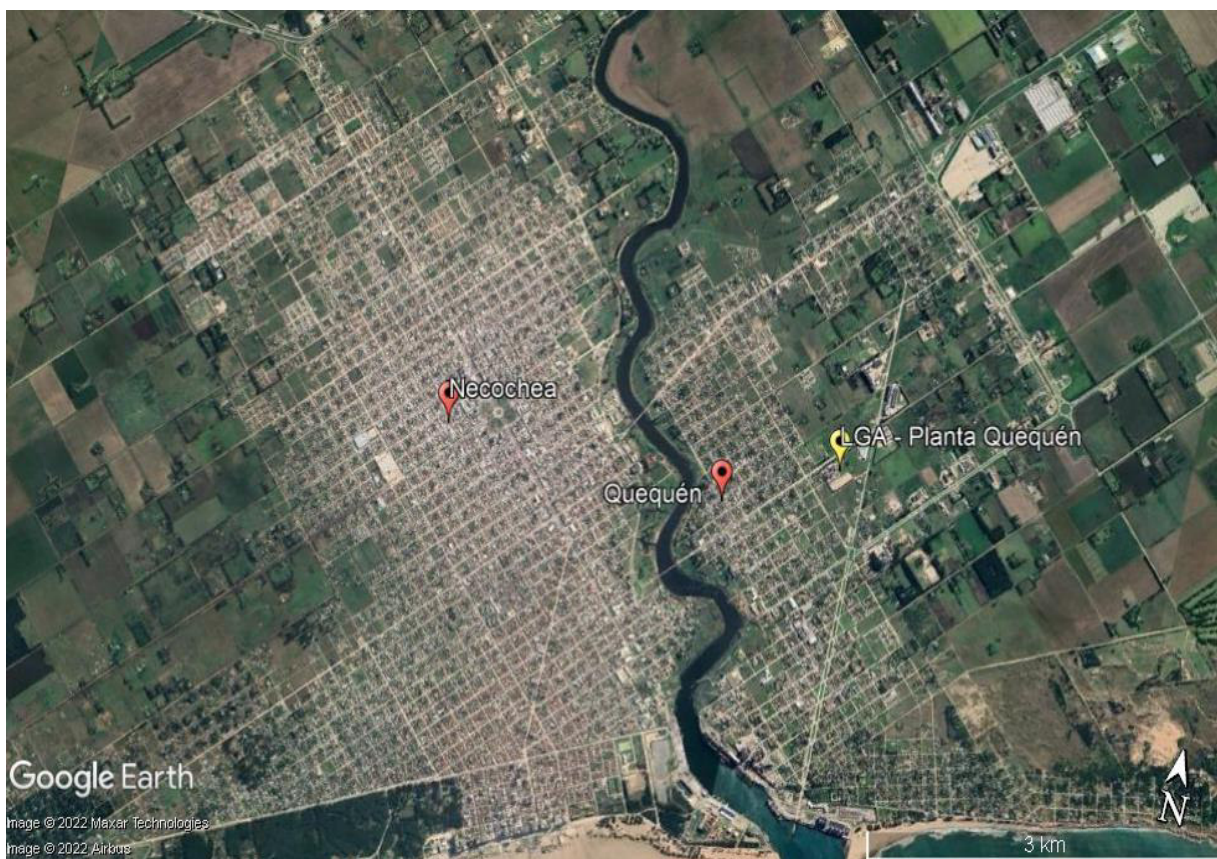


Figura: Imagen satelital con ubicación de la planta dentro de la localidad de Quequén y partido de Necochea.

A su vez, conforme a la información proporcionada, los datos catastrales del predio son los siguientes:

Circunscripción	Sección	Fracción	Parcela	Partida
14	H	-	2B	107420



Figura: Imagen satelital con indicación del predio de la Planta Quequén.

2) DESARROLLO.

En el presente apartado, se detallarán las condiciones de operaciones realizadas en el predio que ocupa la firma y la verificación de los requerimientos técnicos mínimos de funcionamiento, según lo establece el Decreto reglamentario 96/07.

2.1 Descripción de la Actividad. Detalle de Condiciones de Equipos y Planta.

La actividad que realiza la firma se centraliza en la recepción de cebada, trigo, girasol y el posterior almacenamiento, clasificación, acondicionamiento, conservación y despacho de los mismos. Además, como actividad secundaria, se dedica al almacenamiento y venta de fertilizantes.

2.1.1 Almacenamiento, clasificación, acondicionamiento, conservación y despacho de granos.

En la siguiente figura se puede observar un diagrama de flujo donde se describen las operaciones realizadas en la planta y posteriormente se detallan las operaciones individuales que forman parte del mismo.

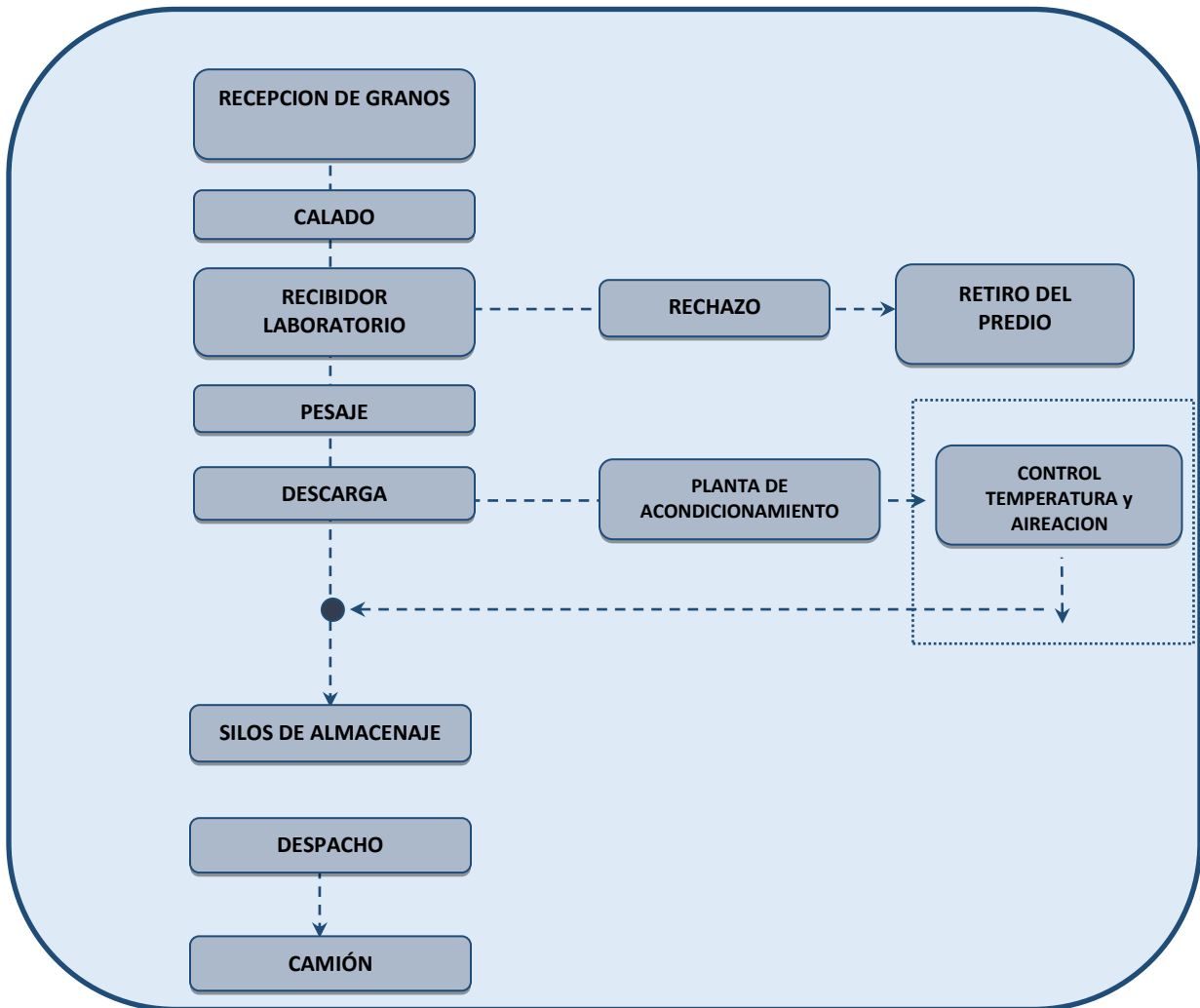


Figura. Diagrama de bloques con descripción de actividades desarrolladas.

a. *Recepción de granos.*

La planta de Quequén, cuenta con una vía de acceso de camiones localizada en Calle 550 S/N. Los camiones que arriban a la planta cuentan con sistemas de contención de granos (lonas) para evitar pérdidas en el transporte y la consecuente generación de material particulado. Los granos que recibe el establecimiento para su acopio son las siguientes:

- *Trigo.*
- *Soja.*
- *Girasol.*

- *Cebada.*

La estacionalidad de la actividad, entendiendo que la misma se refiere a los periodos de cosecha de los granos y la consecuente recepción de los mismos para su almacenamiento, es la siguiente:

- *Trigo: de diciembre a enero.*
- *Soja: de abril a julio.*
- *Girasol: marzo a abril*
- *Cebada: diciembre a enero*

Durante los periodos fuera de las estacionalidades mencionadas, la empresa se dedica al almacenamiento y despacho de los granos recepcionados. Las proporciones de almacenamiento y despacho de granos varían según la época del año y las condiciones del mercado.

Llegado el camión a planta, el personal del sector de balanza verifica el cumplimiento de los requisitos de entrada, entre ellos, la carta de porte con el correspondiente Código de Trazabilidad de Granos. Ante el caso de incumplimiento de dichos requisitos, se rechaza el camión no permitiendo la entrada del mismo.

Si cumple con los requisitos, el personal procede a ingresar los datos de la carta de porte en el sistema de “Código de Trazabilidad de Granos” para la confirmación del arribo.

Todas las operaciones de recepción se efectúan en camiones de gran porte, variando la configuración de los mismos dependiendo de los proveedores y sus cargas. Los camiones que arriban a la planta poseen sistemas de contención de los granos que llevan para evitar pérdidas en el transporte y la consecuente generación de material particulado.

b. Calado.

La primera operación que se realiza en el establecimiento es el calado, el cual consiste en tomar una muestra aleatoria del grano que transporta el camión, a los efectos de analizar la calidad del mismo y determinar si cumple con las exigencias establecidas por Los Grobo Agropecuaria S.A.

En este proceso, un operario emplea una caladora manual para tomar la muestra y la envía al laboratorio para su respectivo análisis. Para tomar la muestra, el sector de calado cuenta con una pasarela que permite al operario de planta desarrollar la tarea.

Una vez ingresada la muestra en el laboratorio, se procede con el análisis de calidad verificando diferentes parámetros tales como humedad, quebrado del grano, presencia de materia extraña, etc. Este procedimiento operativo, así como también los requerimientos mínimos con los que deben contar los granos, se encuentran estandarizados por la compañía.

Una vez finalizada la operación de calado, los camiones quedan a la espera de los resultados que arroje el control de calidad y, si el mismo resulta satisfactorio, se procederá al pesaje del camión. Todos los resultados arrojados del análisis de calidad son registrados por el personal de planta en el sistema.

c. Pesaje.

Obtenido los resultados satisfactorios del control de calidad, se avisa al transportista para que ingrese a la balanza de pesado y se proceda a determinar la carga del camión. El pesaje se realiza de manera automática y se genera el stock en la planta por cada especie de grano recepcionado, generando un número de descarga por cada vehículo.

d. Descarga del grano.

Los granos recepcionados podrán ser almacenados en las diferentes unidades de acopio (silos) con las que cuenta la planta. La capacidad de acopio de los mismos es la siguiente:

- 2 silos de 300 tn
- 2 silos de 750 tn
- 2 silos de 4000 tn
- 2 silos de 530 tn
- 1 celda de 4000 tn
- 2 silos de 1100 tn
- 6 silos de 1400 tn
- 2 silos de 1000 tn

El establecimiento posee asimismo tres sectores para la carga/descarga de granos.

En primer lugar, se define el destino en el cual se acopiarán los granos y, una vez decidido, se le informa al transportista a dónde debe dirigirse. El transportista ingresa el camión al sector de descarga seleccionado,

con la plataforma ya libre, para proceder a la descarga del cereal siguiendo las instrucciones indicadas por el operador.

El operador de planta es el encargado de ejecutar la descarga de los granos y de verificar el cumplimiento de todos los requisitos de seguridad del procedimiento.

Se procede a la descarga del acoplado y luego del chasis del camión, activando una plataforma. Posteriormente, se revisa que el camión esté completamente vacío, y vuelve a activar la plataforma para su descenso. Una vez descargado, el cereal ingresa al pozo de noria para luego ser elevado a los silos correspondientes.

En las siguientes fotografías se pueden apreciar algunos de los sectores de carga/descarga.



Figura. Vista de dos de los sectores de carga/descarga de los silos

Finalizado este proceso, se le informa al transportista que debe conducir el camión a la balanza del predio, a fin de tarar el mismo para determinar la cantidad de granos que descargó. Se genera la documentación relativa a la operación y se le entrega al transportista la documentación necesaria.

Luego, los camiones egresan del establecimiento a través de la misma entrada descrita oportunamente anteriormente.

En lo que respecta a las características de cada sector de carga/descarga asociado a los diferentes silos que constituyen a la planta, cuentan con las siguientes maquinarias y estructuras:

- **Piso:** el ingreso y la salida de la plataforma volcadora es de hormigón armado.
- **Galpón semicubierto:** construido totalmente con material metálico reforzado con chapa trapezoidal aluminizada. Cabe destacar que se cuenta con media plataforma, por tanto, no se descarga todo el camión al mismo tiempo, sino que primero se procede con el acoplado y luego con el chasis.
- **Equipamiento:** en su interior se presenta una plataforma volcadora hidráulica. La misma cuenta con una sobre baranda como así también un espacio para la circulación del operador, el que realizará la apertura de las boquillas del camión. Los redlers y norias de la tolva cuentan con sistema de aspiración de material particulado.

e. *Almacenamiento del grano.*

Una vez descargados (y acondicionados en caso de ser necesario), los granos se envían al silo de almacenamiento correspondiente. Tal como fuera mencionado en la anterior sección, las diferentes unidades de acopio se encuentran distribuidos en la celda y los 18 silos en funcionamiento distribuidos alrededor de la planta Quequén.

Los mismos cuentan con unidades de acopio de diferentes capacidades, tal como se detalla a continuación:

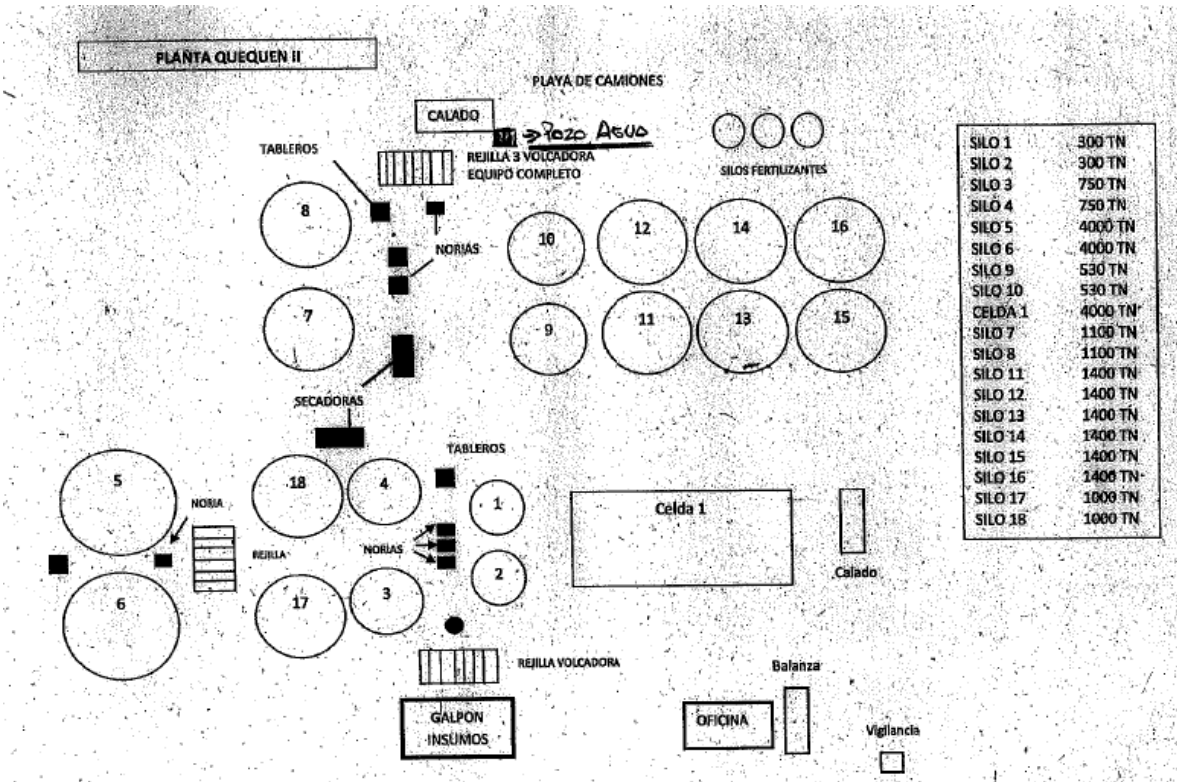


Figura: Croquis disposición de los silos en planta

Número	Tipo de deposito	Capacidad [Ton]
1	Silo	300
2	Silo	300
3	Silo	750
4	Silo	750
5	Silo	4000
6	Silo	4000
9	Silo	530
10	Silo	530
1	Celda	400
7	Silo	1100
8	Silo	1100
11	Silo	1400
12	Silo	1400
13	Silo	1400
14	Silo	1400
15	Silo	1400
16	Silo	1400
17	Silo	1000
18	Silo	1000

Tabla. *Sistemas de almacenamiento y capacidad de cada uno.*

La capacidad total de la planta para almacenamiento de granos asciende a 24.160 TN.

Una vez descargados en los pozos, los granos se cargan en los silos, desde la parte superior por medio de un sistema de transporte integrado por redlers y norias; en tanto la descarga puede realizarse a través de tornillos sin fin ubicados en la parte inferior, o bien por gravedad a través de aperturas laterales. Cada uno de los silos cuenta con un sistema de ventilación a fin de mantener una óptima conservación de los granos durante el tiempo de almacenamiento.

A continuación, se detallan las características más importantes de los mismos

- *Materiales: Chapa metálica.*
- *Transportes: noria y redler.*
- *Pavimento: hormigón.*
- *Iluminación: exterior.*
- *Instalación eléctrica: comandos de acuerdo a normas de seguridad y buenas prácticas operativas, antiexplosivas.*
- *Ventilación y aspiración.*



Figura: Vista de los silos pertenecientes a Planta Quequén



Figura: Vista de los silos pertenecientes a Planta Quequén

f. Despacho del grano.

El cereal egresa del acopio mediante camiones de carga. El grano se retira de los silos de almacenamiento mediante un sistema de redler, los cuales transportan el cereal hasta la noria y desde allí, al mismo sector empleado para la descarga del cereal.

Finalmente, el cereal es cargado en los camiones y posteriormente despachado de la planta de acopio.

2.1.2 Venta de Fertilizantes.

Como actividad secundaria, la firma se dedica a la venta de fertilizantes sólidos. Los fertilizantes son sustancias que contienen elementos o compuestos químicos nutritivos para los vegetales, en forma tal que pueden ser absorbidos por las plantas. Se los utiliza para aumentar la producción, reponer y evitar deficiencias de nutriente. Su almacenamiento es variable, quedando sujeto a la demanda que se tenga del mismo por parte de los agricultores.

En lo que hace a su manejo en planta, los mismos se reciben en camiones provenientes de las empresas a la cual se lo compra y se almacenan en tres silos destinados a tal fin. Cuando es requerido por los agricultores, el mismo se despacha en camiones contratados por este último. Tanto para las operaciones de carga y descarga de estos se utilizan transportadores sin fin (“chimangos”).

Cabe destacar que estos fertilizantes no se utilizan en la planta de acopio, solo se dedica a la venta a del mismo.

2.2) Requerimientos Técnicos Mínimos de Funcionamiento.

A continuación, se detallan los requisitos que se estipulan en el Art. 10° del presente Decreto 96/07.

2.2.1 Playa de Estacionamiento de Unidades de Transporte.

El establecimiento posee una playa para estacionamiento de camiones de “mejorado” con las dimensiones necesarias para albergar aproximadamente 80/85 vehículos, dentro del predio donde funciona la planta de acopio de granos. De esta manera, se evita que el estacionamiento en espera de carga y/o descarga del grano se realice en las calles.

Los camiones que arriban a la planta poseen sistemas de contención de los granos que llevan para evitar pérdidas en el transporte (lonas) y la consecuente generación de material particulado.



Figura: Vista de estacionamiento perteneciente a la Planta

2.2.2 Secadora de Cereal.

Dado que los granos pueden recibirse con humedad, es necesario para su conservación y almacenamiento, uniformar la temperatura y la humedad en la masa del grano. Para realizar las operaciones de secado, los granos son enviados a las secadoras que posee la firma procurando no pasar de una cierta temperatura de salida de las mismas. En total poseen dos secadoras.

El grano, (desciende en zig-zag rotando sobre sí mismo) progresa rodeado por una corriente de aire caliente que fluye en su mismo sentido y cruzándolo.

Al no tener interferencias en el descenso del grano, durante el proceso de secado una parte de livianos cae hacia la tolva de descarga, mientras que la restante es dirigida o hacia los ventiladores que la conduce al sistema de captación de livianos por medio de 4 ciclones.

El fino separado en los ciclones se recupera mediante un redler de recupero y se reinyecta al proceso.

Ambas secadoras son alimentadas a Gas Natural.

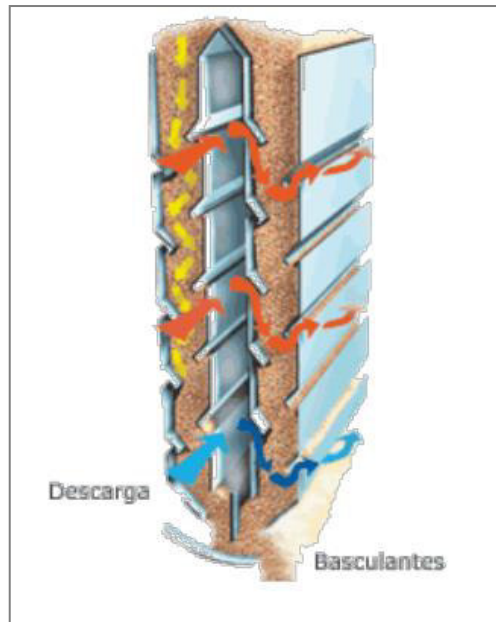


Figura: Circulación de aire a través del grano.

A continuación, se detallan detalles técnicos de las secadoras:

Secadora N° 124

Marca: MEGA

Modelo: TC 80

Cantidad de módulos: 4

Torres: 1

Altura: 13,52 m.

Ancho: 3,07 m.

Largo: 9,44 m.

Capacidad de carga: 50 m³.

Potencia eléctrica: 3x12,5 HP.

Cantidad de ventiladores: 3

Capacidad máxima quemador: 2250000 k/calorías

Secadora N° 536

Marca: MEGA

Modelo: TC 80

Cantidad de módulos: 4

Torres: 1

Altura: 13,52 m.

Ancho: 3,07 m.

Largo: 9,44 m.

Capacidad de carga: 50 m³.

Potencia eléctrica: 3x12,5 HP.

Cantidad de ventiladores: 3

Capacidad máxima quemador: 2250000 k/calorías

2.2.3 Sistemas de Ventilación o Aireación de Granos, Distribuidores de Traslado, Carga y Descarga.

La aireación de los granos almacenados consiste en hacer pasar una corriente de aire entre los granos, con el objeto de homogeneizar la temperatura y humedad, eliminar olores, disipar focos de calor, y, si las condiciones climáticas son apropiadas, permite enfriarlo.

La aireación de los granos en los silos correspondientes se efectúa por medio de los dispositivos que poseen los silos en sus fondos desde donde aspira el aire con ventiladores.

En esta operación, el aire atraviesa la masa de granos produciendo un enfriamiento progresivo y por capas hasta completar toda la masa de granos almacenada.

El aire movido por los ventiladores, una vez atravesada la columna de granos, es descargado al exterior libre de polvos, ya que el mismo grano en su disposición dentro del silo hace las veces de filtro.

A continuación, se pueden observar algunos de los ventiladores que los silos empleados para las operaciones de aireación.



Figura: Vista de ventilador presente en uno de los silos de planta.

Dentro de los sistemas de transporte de granos, la planta cuenta con una noria de utilizada en la recepción de los granos y la cual presenta tres sistemas de elevación del grano posibilitando así una mayor dinámica y operatividad.

El cereal que se descarga, ingresa al pozo de la noria, y mediante esta, es elevado a los silos. Si el material recepcionado no posee las características de humedad requeridas para el acopio, este es enviado a la secadora mediante la noria.

Por su parte, posee transportadores tipo "Redler". Son transportadores con cadenas completamente cerradas, aptos para el transporte de materiales a granel. Estos son utilizados para la para la extracción de cereal de los silos (redler subterráneos) y para la alimentación de los silos para la carga de vagones y camiones.

Con el fin de minimizar la salida al exterior de polvillo y granza, presentan en su cabezal un sistema de prelimpieza neumático con plato. Esto sirve para capturar las partículas con menor peso específico que el grano.

La zaranda, por su parte, presenta en su parte superior un impulsor que envía el fino al silo de descarte y la secadora, en sus ventiladores tiene un sistema de recolección de polvillo mediante filtros, como se describió en el apartado anterior.

En lo que respecta en los sistemas de transporte interno de granos, como se mencionó anteriormente, cuenta con un cerramiento lo que impiden la dispersión de material particulado que pudiese generarse por esta operación.

2.2.4 Zona de Carga y Descarga de Unidades de Transporte de Granos.

La planta posee un sector de descarga de granos, como se detalló anteriormente, el mismo posee una plataforma de descarga que se encuentra en un galpón totalmente cerrado para evitar la emisión de material particulado a la atmósfera.

El cereal egresa del acopio mediante camiones, para esta operación, se utilizan silos independientes los cuales se cargan mediante el sistema de redler y noria. La descarga de los mismos se produce por gravedad.



Figura: Vista de uno de los sectores de descarga presente en la planta.

2.2.5 Limpieza de Polvo en las Instalaciones.

El establecimiento posee una rutina de limpieza, particularmente en el galpón de descarga, la cual consiste en el barrido de cereal proveniente de pérdidas. El cereal recolectado es recuperado mediante la incorporación del mismo a la tolva de descarga. El barrido de planta se realiza periódicamente, para evitar así la descomposición del material y la emisión de posibles olores.

En lo que respecta a las operaciones de limpiezas de silos de almacenamiento de granos, se encuentran presentes los riesgos por explosión. Por tal motivo, la firma posee un procedimiento para ingresos a espacios confinados donde se establecen los EPP a emplear y las seguridades previas a controlar mediante el permiso de trabajo que se le otorga al operario, autorizado previamente. Cabe destacar que el personal de la firma se encuentra capacitado, manteniendo dichos registros en planta.

2.2.6 Manipulación de Agroquímicos.

Todas las operaciones de formulación de insumos para fumigaciones y demás se encuentran formuladas por profesionales responsables con competencia en la temática perteneciente a la empresa LGA. Por su parte, todos los productos utilizados se encuentran aprobados por los organismos de control correspondientes.

La aplicación la efectúa personal de la firma, motivo por el cual los encargados de dicha tarea se encuentran debidamente capacitados y autorizados para estas operaciones.

El establecimiento posee un sector destinado al almacenamiento de los productos empleados para las fumigaciones y preservación del grano almacenado donde puede acceder personal de planta autorizado para su manipulación y/o uso. En el anexo se adjuntan las hojas de seguridad de los agroquímicos manipulados.

Después de su uso, en los envases vacíos quedan remanentes de los productos que contenían y por ende es necesario eliminarlos de una manera correcta y segura. Para ello, se recurre al triple lavado que consiste en enjuagar tres veces el envase vacío, para lo cual se emplea un equipo especializado. Se procede a llenar el envase vacío con el agua empleada para la dilución del producto formulado. Finalmente, el agua proveniente de esta limpieza se vuelca en el tanque de la dilución para ser utilizado en la tarea de protección del cultivo prevista. Esta operación se repite dos veces más.

Tanto la operación de dilución de fitosanizantes como el triple lavado de los recipientes se realizan en el mismo sector, evitando así el transporte y manipulación por parte del personal de planta de recipientes con restos de agroquímicos.

Los envases ya lavados son depositados dentro de bolsones tipo big bags y periódicamente son enviados hacia un Centro de Acopio Transitorio (CAT), dando cumplimiento a lo establecido en la Res. 505/2019.

El uso de los fitosanitizantes es variable, dependiendo de la actividad de la planta. Cabe destacar que las cantidades empleadas de los mismos no son considerables.

El sector donde se realiza esta operación se encuentra debidamente señalizado, con sistemas de contención ante posibles derrames, lavador de ojos y próximo a la zona donde debe aplicarse el producto.

A continuación, se presentan imágenes del sector de lavado y del depósito de almacenamiento de estos recipientes:



Figura: Vista del frente del sector dedicado a la manipulación de agroquímicos.

2.2.7 Ruidos.

El establecimiento se encuentra emplazado en una zona predominantemente urbana, tal y como puede observarse en las imágenes satelitales planteadas al principio de la presente auditoría.

La planta realizó un estudio de ruido con fecha 12 de marzo de 2019 conforme lo establecido en la norma IRAM 4062, la cual establece el método de clasificación y medición de ruidos molestos al vecindario.

Se adjunta como anexo a la presente, copia del informe de medición de ruidos confeccionado por profesional idóneo en el tema.

2.2.8 Emisiones Gaseosas.

Debido a la actividad desarrollada en la planta, la principal emisión corresponde a material particulado y en menor medida, dependiendo de la actividad, gases de combustión provenientes del quemador de la secadora.

Con fin de minimizar las emisiones al ambiente, el acopio cuenta con las siguientes medidas:

- *Las secadoras funcionan a Gas Natural disminuyendo considerablemente las emisiones de gases de combustión. Por otra parte, su funcionamiento se limita a las condiciones de recepción del cereal.*
- *Los ventiladores de las secadoras poseen un sistema de recolección de polvillo mediante ciclones. Los finos se recuperan para el proceso mediante la utilización de un redler de recuperador.*
- *El sector de descarga se posee un sistema totalmente cerrado con paredes laterales de chapa metálica y cerramientos a partir de cortinas plásticas.*
- *La zaranda presenta en su parte superior un impulsor que envía el material liviano al silo de descarte.*
- *Las norias presentan en su cabezal un sistema de prelimpieza neumático con plato el cual captura las partículas con menor peso específico que el grano y las dirige al silo de descarte.*
- *Las norias y redler poseen un sistema de aspiración de polvos.*
- *Las corrientes con material particulado provenientes de la zaranda y los sistemas de aspiración, previo ingreso al silo de descarte pasa por un ciclón.*

Por otra parte, la empresa realiza mediciones de calidad de aire de manera anual, mediante la contratación de laboratorios habilitados por el Ministerio de Ambiente provincial durante el periodo de temporada alta.

Se adjunta en el anexo copia de los protocolos y cadenas de custodia correspondientes al último monitoreo de calidad de aire.

2.2.9 Otras Instalaciones y Servicios.

A continuación, se detallan otras instalaciones y servicios auxiliares a la actividad desarrollada por la planta:

Abastecimiento de Agua.

El establecimiento se abastece a partir de un único pozo de explotación y la red pública existente. El recurso extraído es utilizado para el abastecimiento de la red de incendio presente y para otro tanque que abastece calado y las instalaciones sanitarias presentes para los transportistas. Asimismo, la red de agua que es abastecida por la Prestadora Municipalidad Necochea, es utilizada únicamente para abastecer los baños que utiliza el personal de planta. Si bien los consumos de este recurso son variables, conforme a la información proporcionada, el mismo se estima en 6,25 m³/día, de los cuales 2,5 m³/día son provistos por la prestataria local.



Figura: Vista del pozo de explotación presente en la Planta

En este aspecto, se informa que la planta ya cuenta con el Certificado de Prefactibilidad Hidráulica, con lo cual, se encuentra realizando las gestiones correspondientes ante la Autoridad del Agua (ADA) para la

obtención de las constancias de Aptitud Hidráulica de Obra, Aptitud de Obra de Vuelco de Efluentes Líquidos y Aptitud de Obra de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo.

Electricidad.

El establecimiento se provee de este recurso a través de la Usina Popular Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales Ltda. De Necochea "Sebastian De Maria", los consumos mensuales son variables.

Almacenamiento de Combustibles.

El establecimiento no cuenta con almacenamiento de combustible.

ANEXO I

- Habilitación Municipal.
- Certificado de Prefactibilidad Hidráulica
- Estudio de Ruidos al Vecindario.
- Protocolos de Informe y Cadenas de Custodia de Últimos Monitoreos de Calidad de Aire.
- Hojas de Seguridad de Productos Utilizados.
- Plan de Emergencia y Evacuación.
- Informe de Servicio de Control de Plagas.

- Anexo I - Habilitación Municipal.



Municipalidad De Necochea
Departamento Ejecutivo

Dirección General de Seguridad Pública

----- Por medio de la presente se deja constancia que la firma Sres. USANDIZAGA, PERRONE Y JULIARENA S.A; CUIT comercial n° 30-52292002-5, titular del fondo de comercio de rubro PLANTE DE ACOPIO Y ACONDICIONAMIENTO DE CEREALES - DEPOSITO DE AGROQUIMICOS Y COMERCIALIZACION ; con domicilio comercial en Calle 554 n° 1640 de la LOCALIDAD DE QUEQUEN ; ha realizado ante esta Municipalidad los trámites correspondientes a la habilitación Municipal, hallándose inscripto en el registro de Industria y Comercio bajo el n° Q-2444 s/Exptes. Externos n° 3016/16, estando a la fecha las instalaciones comerciales en condiciones de seguridad e higiene para el desarrollo de la actividad.-----

----- Se extiende la presente certificación, a los Veintisiete (27) días del mes de Junio del año 2016 ; a pedido del interesado y al solo efecto que la misma sirva como comprobante de habilitación en trámite.-----



Maximiliano Bottiglieri
Director de Seguridad Pública
Municipalidad de Necochea

- Anexo I - Constancia de cambio de titularidad ante la Municipalidad de Necochea.

07 de Septiembre de 2022

Señores

Municipalidad de Necochea

S / D

Establecimiento: Planta Quequén (Calle 554 N° 1640, Localidad de Quequén, Provincia de Necochea) – Los Grobo Agropecuaria S.A.

Referencia: Exp. Municipal 3016/16 c/ 1828/18 c/ 3714/18 – Incorpora Documental según requerimiento

Flavio Silvano Sesma, DNI 23.369.953, en mi carácter de apoderado - conforme poder vigente cuya copia se acompaña al presente - de la firma **LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.**, CUIT 30-60445647-5, me presento y digo:

Que vengo por la presente a acompañar la documentación que se lista a continuación, a los efectos de dar continuidad al trámite de cambio de titularidad de la Habilitación Municipal del establecimiento de la referencia:

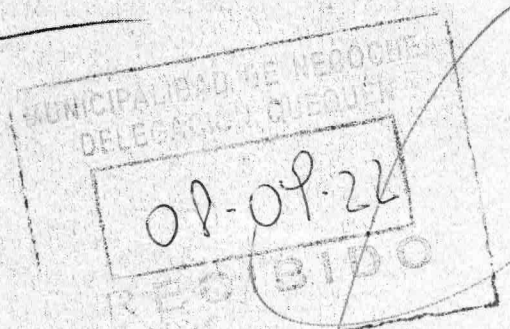
- a. Estatuto Social y Distribución de cargos de Los Grobo Agropecuaria S.A.
- b. Contrato de Locación del establecimiento de referencia

Así las cosas, se solicita tenga a bien dar por presentada la documentación mencionada, y se otorgue en consecuencia el cambio de titularidad de la Habilitación Municipal de dicho establecimiento.

A la espera de una pronta y favorable respuesta de su parte, y sin otro particular, los saluda muy atentamente.



[Handwritten signature]
Ing. Flavio Sesma
APODERADO
D.N.I.: 23.369.953



[Handwritten signature]
NOVA BUONTAMBAS

[Handwritten notes]
Sesma Agregado A EXP 25
Reg. 3002444

- Anexo I - Certificado de Prefactibilidad Hidráulica.

30604456475-76-632000-11

La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Gestión Hídrica **Informa** desde el ámbito de su competencia sobre **la Prefactibilidad Hidráulica, Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (disponibilidad) y Prefactibilidad de Vuelco de Efluentes Líquidos Cloacales previamente tratados**, solicitado por el usuario **“LOS GROBO AGROPECUARIA SA” (CUIT 30-60445647-5)**, para servicios de almacenamiento y deposito, inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XIV, Sección H, Quinta 198, Parcelas 1A, 2A, 1B y 2A, Localidad Quequen, Partido Necochea.-----

Prefactibilidad Hidráulica: el Departamento Límites y Restricciones al Dominio informa que consultados los antecedentes y evaluada la información proporcionada por el Usuario, el inmueble se ubica en la cuenca del Río Quequén Grande, en zona suburbana, con frente a la Ruta Provincial 55, observándose construcciones civiles ejecutadas en el predio y apertura de calles y/o caminos internos. La cota promedio del inmueble es de 15 msnm. Por lo expuesto se considera viable otorgar la prefactibilidad solicitada. Se deja constancia que la Aptitud Hidráulica que se tramita para el predio en estudio está condicionada a la presentación de la Documentación Técnica relativa a las obras hidráulicas ejecutadas en el predio y su conexión con el entorno, la que deberá ser caracterizada como “Medición e Informe Técnico”. Toda la documentación deberá ajustarse a lo establecido en la Ley Provincial N°6253/60 (Conservación de los Desagües Naturales), Ley Provincial N°6254/60 (Ley de Fraccionamiento), Ley Provincial N°12257/99 (Código de Aguas), Resolución ADA N°2222/2019.-----

Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (Disponibilidad): El Departamento Planes Hidrológicos habiendo consultado la información antecedente, evaluando el grado de compromiso que posee el recurso hídrico en la zona, las características del ambiente hidrogeológico, el potencial de explotación actual y la exigencia de agua requerida, considera otorgar la Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo de 6,25 m³/día (seis metros con doscientos cincuenta decímetros cúbicos por día) para el acuífero Pampeano para uso sanitario de acuerdo al Art.56° del Código de Aguas. El proyecto de explotación quedará supeditado a las consideraciones técnicas que se pudieran realizar en la etapa de Permiso y a la

utilización de tecnologías que garanticen un uso eficiente del agua. La perforación deberá tener un diseño constructivo que garantice el correcto aislamiento hidráulico entre los diferentes acuíferos, debiendo estar provista de una adecuada protección sanitaria, poseer dispositivos adecuados para la toma de muestras en boca de pozo, medición de caudal y registro de nivel estático y dinámico por parte de la Autoridad del Agua. La captación deberá estar ubicada a una distancia mínima de 15 metros a cualquier sistema de disposición de efluentes y aguas arriba respecto al escurrimiento superficial. En caso de ejecutarse perforaciones de captación las mismas deberán realizarse con empresas inscriptas en el registro de empresas perforistas en cumplimiento con la Resolución ADA 96/2013. Se toma conocimiento que 2,5 m³/día (dos metros con quinientos decímetros cúbicos por día) de agua, según lo declarado por el Usuario, son provistos por el Municipio.-----

Prefactibilidad de Vertido de Efluentes Líquidos: el Departamento Planes Hidrológicos informa que consultados los antecedentes y evaluada la información proporcionada por el usuario se verifica en instancia de prefactibilidad la disposición final a suelo de 8,75 m³/día (ocho metros con setecientos cincuenta decímetros cúbicos diarios) de efluentes líquidos cloacales de los cuales 3,25 m³/día (tres metros con doscientos cincuenta decímetros cúbicos diarios) serán dispuestos a la red cloacal municipal y el volumen restante dispuesto a suelo, debidamente tratados. Se informa que, en el caso que no se no pudieran conectarse a la red existente, sólo sería factible cumpliendo lo dispuesto en la Resolución AdA N° 336/03, dentro del propio predio y supeditado a las características del suelo y litológicas del subsuelo, a ser evaluadas en etapa de aptitud de obra. Los valores de permeabilidad obtenidos del ensayo de infiltración deberán encontrarse dentro de un rango admisible para su correcto funcionamiento, y deberá garantizarse una capa de aireación superior a dos (2) metros entre el fondo del sistema adoptado y el máximo nivel de la capa freática registrado en períodos de excesos hídricos. Deberá garantizarse que no exista escorrentía superficial hacia el sistema pluvial. El distanciamiento entre el sistema de disposición y todo pozo de explotación deberá ser el mayor posible, siendo la distancia mínima admisible de quince (15) metros. Atento a la vulnerabilidad del acuífero freático, se podrá requerir la ejecución

de perforaciones de monitoreo a fin de controlar y evaluar su calidad hidrodinámica e hidroquímica, y de ser necesario, se podrá exigir la construcción de redes cloacales.-----

El proyecto con obras ejecutadas y activas presentado por el usuario “**LOS GROBO AGROPECUARIA SA**” (CUIT 30-60445647-5), ha sido evaluado con Calificación Hídrica 2 (CHi 2) para Prefactibilidad Hidráulica, Calificación Hídrica 2 (Chi 2) para Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (Disponibilidad), Calificación Hídrica 1 (CHi 1) para Prefactibilidad de Vuelco de Efluentes Líquidos. La Resolución AdA 2222/19 establece como principio general que los usuarios del recurso hídrico y/o aquellos que requieran obras de saneamiento hidráulico, obras para abastecimiento y distribución de agua y/u obras de colección y tratamiento de efluentes líquidos, deben transitar las tres fases integradas, independientemente del estado en que se encuentre la obra (proyecto o ejecutada, con o sin funcionamiento); a excepción de aquellos con Calificación Hídrica 0 (CHi 0) en alguna de las componentes que cursaran solo Fase 1 (Prefactibilidad).-----

Se deja aclarado que la información y la documentación brindada por el Usuario en los términos de la Resolución ADA N° 2222/19, reviste carácter de Declaración Jurada quedando lo consignado bajo su exclusiva responsabilidad. La falsedad o inexactitud total o parcial de la misma, constituirá causal de revocación del acto administrativo, sin perjuicio de las sanciones de índole administrativa, civil o penal que pudieren corresponder.-----

El presente documento es de naturaleza exploratoria, no da derecho de uso, y tendrá una vigencia de 6 (seis) meses, a contar a partir de la fecha de emisión, período en el cual deberá tramitar las Aptitudes correspondientes.-----

mG



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número: CE-2022-23589905-GDEBA-DPGHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Julio de 2022

Referencia: 63661 LOS GROBO AGROPECUARIA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Andrea Cumba
Directora Provincial
Dirección Provincial de Gestión Hídrica
Autoridad del Agua

- Anexo I - Estudio de Ruidos al Vecindario.

▶ **LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.**

Ubicación. Calle 554 -Quequén- Bs As

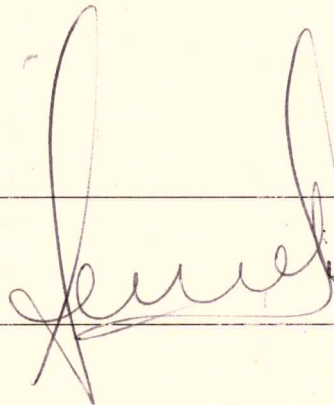
Fecha. Agosto de 2021

Estudio de Ruidos al vecindario

ÍNDICE

1 PARÁMETROS MUESTREADOS.....	3
1.1 MEDICIONES DE NIVEL SONORO.....	3
2 GEOREFERENCIACIÓN DE LOS PUNTOS DE MONITOREO.....	4
2.1 MEDICIONES DE NIVEL SONORO.....	4
3 EQUIPOS. METODOLOGÍAS. LÍMITES DE DETECCIÓN	5
3.1 EQUIPOS UTILIZADOS	5
3.2 METODOLOGÍAS DE MUESTREO Y ANÁLISIS.....	5
3.3 LÍMITES DE DETECCIÓN.....	5
4 RESULTADOS, VALORES GUÍA Y CONCLUSIONES	6
4.1 MEDICIONES DE NIVEL SONORO.....	6

ESTADÍSTICA
MEDICINA

Realizo:	
----------	---

CASTELAR, ANA PATRICIA
LIC. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
MATRICULA: 8599

1 PARÁMETROS MUESTREADOS

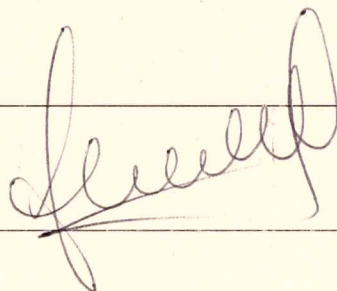
Durante el día 10 de agosto de 2021 se desarrollaron mediciones de **nivel sonoro continuo equivalente con ponderación A** conforme a lo indicado por la Norma IRAM 4062/16 en los alrededores de las instalaciones de la empresa LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., Planta Quequén, ubicada en la provincia de Buenos Aires.

Durante el mismo se dispusieron equipos y se realizaron los muestreos respectivos con el objetivo de analizar el siguiente parámetro:

1.1 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

Ruido al vecindario

Realizo:



CASTELAR, ANA PAULA
LIC. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
MATRICULA: 8599

2 GEOREFERENCIACIÓN DE LOS PUNTOS DE MONITOREO

Los puntos sobre los que se realizaron los monitoreos y muestreos son:

2.1 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

Punto	Latitud Sur	Longitud Oeste
1	38° 33' 08,69"	58° 42' 26,55"
2	38° 33' 03,95"	58° 42' 20,45"
3	38° 33' 08,59"	58° 42' 13,98"
4	38° 33' 13,61"	58° 42' 20,27"

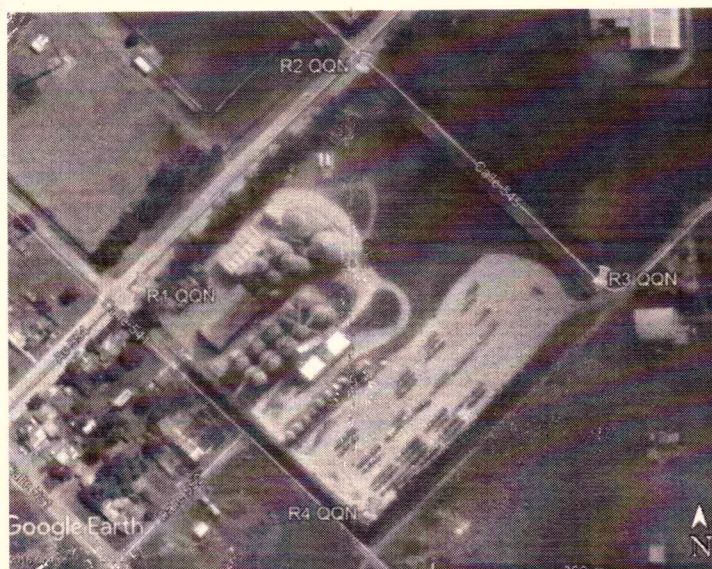
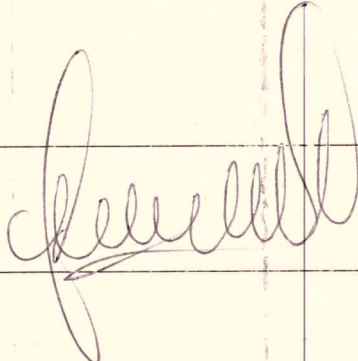


Imagen 1. Ubicación de las estaciones de monitoreo de Ruido

Realizo: 

CASTELAR, ANA PAULA
LIC. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
MATRICULA: 0599

3 EQUIPOS. METODOLOGÍAS. LÍMITES DE DETECCIÓN

3.1 EQUIPOS UTILIZADOS

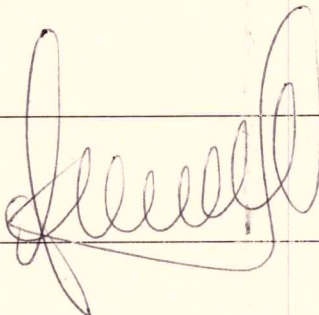
Las determinaciones de ruidos fueron llevadas a cabo por medio de un decibelímetro marca TES, modelo 1358, N° de serie 130204477, registrando en cada punto monitoreado el valor obtenido para el LEQ, nivel sonoro equivalente.

3.2 METODOLOGÍAS DE MUESTREO Y ANÁLISIS

Descripción	Parámetro	Metodología de muestreo y análisis
Ruido al vecindario	Ruido	IRAM 4062

3.3 LÍMITES DE DETECCIÓN

Descripción	Parámetro	Límite de detección
Ruido al vecindario	Ruido	0,1 dBA

Realizo: 

CASTELAR, ANA PAULA
LIC. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
MATRICULA: 8599

4 RESULTADOS, VALORES GUÍA Y CONCLUSIONES

4.1 MEDICIONES DE NIVEL SONORO

Punto	Unidad	Valor diurno	Valor descanso
Ruido 1	dBA	64,7	62,2
Ruido 2	dBA	61,6	59,7
Ruido 3	dBA	63,4	54,2
Ruido 4	dBA	67,4	57,9

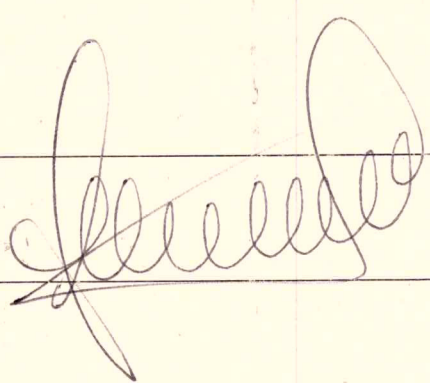
Para la evaluación del ruido se utilizaron los criterios indicados en el punto 5 de la IRAM 4062/16. Se realizó la comparación entre el nivel de evaluación de cada periodo (L_E) con el nivel de ruido residual en el punto y horario de evaluación (L_f). Considerando esto $L_f = L_c$.

Según lo establecido en el Punto 5.2 de dicha Normativa se evaluó el Nivel Sonoro Calculado (L_c) según la fórmula:

$$L_c = L_b + K_z + K_u + K_h$$

Donde

- L_b , **Nivel Básico**, es de 40 dB ponderados A (conforme lo indicado por el punto 5.2.1.);
- K_z , **Término de Corrección por Tipo de Zona (Tabla 1)**, es 10, Zona Tipo 4. Residencial urbana con alguna industria liviana o rutas principales.
- K_u , **Término de Corrección por Ubicación en la Finca (Tabla 3)**, es 5 Exteriores.
- K_h , **Término de Corrección por Horario (Tabla 4)**, Este término varía según el periodo evaluado. Horario Diurno = 5; Horario de Descanso = 0 y Horario Nocturno = -5.

Realizo:		<p>CASTELAR, ANA PAULA LIC. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MATRICULA: 8599</p>
----------	---	---

Los resultados de todos los parámetros antes mencionados se adjuntan en las siguientes tablas con las mediciones específicas para cada punto:

Puntos de Medición	Horario Diurno (8hs a 20 hs)			
	Le	Lc	Diferencia	Clasificación
Punto 1	64,7	60	4,7	No molesto
Punto 2	61,6		1,6	No molesto
Punto 3	63,4		3,4	No molesto
Punto 4	67,4		7,4	No molesto

Puntos de Medición	Horario Descanso (6 a 8hs y 20 a 22hs)			
	Le	Lc	Diferencia	Clasificación
Punto 1	62,2	55	7,2	No molesto
Punto 2	59,7		4,7	No molesto
Punto 3	54,2		-0,8	No molesto
Punto 4	57,9		2,9	No molesto

Para la calificación se utilizó el procedimiento indicado en el punto 6 de la **Norma IRAM 4062/16**. Donde los resultados de la diferencia entre el L_E y L_C , donde:

Si molesto $\Rightarrow L_E - L_C > 8 \text{ dBA} = \text{RUIDO MOLESTO AL VECINDARIO}$
No molesto $\Rightarrow L_E - L_C < 8 \text{ dBA} = \text{RUIDO NO MOLESTO AL VECINDARIO}$

Conclusión: Conforme a lo que se puede observar TODOS los puntos en las distintas franjas horarias evaluadas se encuentran por debajo de los niveles guía establecido, con lo cual todos los puntos evaluados de pueden calificar como **RUIDOS NO MOLESTOS AL VECINDARIO**.

No se realizaron mediciones en horario NOCTURNO ya que la planta no se encuentra operativa en ese período.

Realizo:		CASTELAR, ANA PAULA U.C. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MATRICULA: 8599
----------	--	---

- Anexo I - Protocolos de Informe y Cadenas de Custodia de Últimos Monitoreos de Calidad de Aire.



Cliente. LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

Ubicación. Quequén – Provincia de Buenos Aires

Fecha. Abril de 2019

Monitoreo de Calidad de Aire Ambiental





	Estudio de Calidad de Aire Ambiental Planta Quequén LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.	
Cliente. LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.		ECA 02-19
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

ÍNDICE

1 PARÁMETROS MUESTREADOS	3
1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL.....	3
2 GEOREFERENCIACIÓN DE LOS PUNTOS DE MONITOREO	4
2.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL.....	4
3 RESULTADOS, VALORES GUÍA Y CONCLUSIONES	5
3.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTE – PM10.....	5
3.2 CALIDAD DE AIRE AMBIENTE – MPS	5
ANEXOS	

		Página 2 de 5
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 



	Estudio de Calidad de Aire Ambiental Planta Quequén LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.	
Cliente. LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.		ECA 02-19
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

1 PARÁMETROS MUESTREADOS

Durante el día 12 de Marzo de 2019 se efectuaron monitoreos y muestreos de Calidad de Aire Ambiente en las instalaciones de la empresa LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., Planta Quequén, ubicada en la provincia de Buenos Aires.

Durante el mismo se dispusieron equipos y se realizaron los muestreos respectivos con el objetivo de analizar los siguientes parámetros:

1.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

-  Material particulado sedimentable (MPS)
-  Material particulado respirable (PM₁₀)

		Página 3 de 5
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

2 GEOREFERENCIACIÓN DE LOS PUNTOS DE MONITOREO

Para la determinación de los puntos se utilizó un equipo GPS – GARMIN Modelo E-trex de resolución 1" con un error de aproximación de ± 5 metros en latitud y en longitud.



Los puntos sobre los que se realizaron los monitoreos y muestreos son:

2.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

Punto	Latitud Sur	Longitud Oeste
Punto 1 PM ₁₀	38° 33' 12.2"	58° 42' 17.9"
Punto 2 PM ₁₀	38° 33' 07.8"	58° 42' 25.1"
Punto 3 PM ₁₀	38° 33' 03.9"	58° 42' 20.6"
Punto 1 MPS	38° 33' 06.1"	58° 42' 23.4"
Punto 2 MPS	38° 33' 06.5"	58° 42' 16.4"
Punto 3 MPS	38° 33' 12.0"	58° 42' 22.3"



Imagen 1. Ubicación de las estaciones de calidad de aire

	Estudio de Calidad de Aire Ambiental Planta Quequén LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.	
Cliente. LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.		ECA 02-19
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

3 RESULTADOS, VALORES GUÍA Y CONCLUSIONES

3.1 CALIDAD DE AIRE AMBIENTE – PM10

La evaluación de los valores monitoreados de Calidad de Aire Ambiente se comparó con la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires a través del Decreto Reglamentario N° 1074/18.

Punto	Parámetro	Unidad	Valor monitoreado	Valor legislado
1 – viento abajo	PM ₁₀	mg/m ³	0,032	0,150
2 – viento arriba	PM ₁₀	mg/m ³	0,041	0,150
3 – viento abajo	PM ₁₀	mg/m ³	0,038	0,150

Conclusión: A partir de la comparación de los valores monitoreados con el legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

3.2 CALIDAD DE AIRE AMBIENTE – MPS

Para la evaluación de los valores obtenidos de Material Particulado Sedimentable se adoptó como comparativa la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires a través del Decreto Reglamentario N° 1074/18.

Punto	Parámetro	Unidad	Valor monitoreado	Valor legislado
1	MPS	mg/cm ²	0,78	1,0
2	MPS	mg/cm ²	0,59	1,0
3	MPS	mg/cm ²	0,67	1,0

Conclusión: A partir de la comparación de los valores monitoreados con el legislado, se observa que los valores obtenidos **no superan** el límite legal.

En el **Anexo I** se adjuntan los protocolos de mediciones para cada uno de los puntos mencionados.

		Página 5 de 5
Confeccionó. Anabella Castrica 	Revisó. Ariel Grottola 	Aprobó. Rolando Scudelati 

- Anexo I - Hojas de Seguridad de Productos Utilizados.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO.

Producto: **PHOSGAS**
Fabricante: Rizobacter Argentina S. A.
Teléfono N°: +54 2477 409400
Fax N°: +54 2477 432893
Teléfono para emergencias (24 horas) CIQUIME: 0-800-222-2933 (En Argentina)
+54 11 4613-1100 (Fuera de Argentina)
Tipo de Producto: Fumigante.
Número de Registro SAGPyA SENASA:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

CLASIFICACIÓN (Según SGA)



Sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables (Categoría 1)
 Toxicidad aguda, oral (Categoría 2)
 Toxicidad aguda, inhalación (Categoría 2)
 Toxicidad aguda, cutáneo (Categoría 3)
 Irritación cutánea (Categoría 3) – Irritación ocular (Categoría 3)
 Peligro para el medio ambiente acuático – peligro agudo (Categoría 1)

PALABRA DE ADVERTENCIA

PELIGRO

INDICACIÓN DE PELIGRO	INDICACIÓN DE PELIGRO	PELIGRO
	H260	En contacto con el agua desprende gases inflamables que pueden inflamarse espontáneamente.
	H300	Mortal en caso de ingestión.
	H311	Tóxico en contacto con la piel.
	H315	Provoca irritación cutánea.
	H330	Mortal en caso de inhalación.
	H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
	EUH029	En contacto con agua libera gases tóxicos.
	EUH032	En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

PREVENCIÓN	PREVENCIÓN	PREVENCIÓN
	P223	Mantener alejado de cualquier posible contacto con el agua, pues reacciona violentamente y puede provocar una llamarada.
	P231 + P232	Manipular en gas inerte y proteger de la humedad.
	P260	No respirar el polvo.
	P264	Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
	P270	No comer, beber ni fumar durante su utilización.
	P271	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
	P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
	P280	Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.
	P284	Llevar equipo de protección respiratoria.
	P301 + P310 + P330	EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal. Enjuagarse la boca.
	P304 + P304	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y

	P340	mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
	P312	Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar.
	P320	Se necesita urgentemente un tratamiento específico.
	P302 + P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
	P332 + P313	En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
	P334 + P335	Sumergir en agua fresca/aplicar compresas húmedas. Sacudir las partículas que se hayan depositado en la piel.
	P370 + P378	En caso de incendio: Utilizar polvo químico seco, arena seca o cal para apagarlo.
	P391	Recoger el vertido.
ALMACENAMIENTO	P402 + P404	Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado.
	P403 + P233	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
	P405	Guardar bajo llave.
	P501	Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación nacional/internacional.
ELIMINACIÓN	P501	Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación nacional/internacional.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

Nuestra evaluación del peligro ha identificado los siguientes ingredientes químicos como peligrosos según OSHA 29 CFR 1910.1200 y el Reglamento (CE) No. 1272/2008.

INGREDIENTES PELIGROSOS	CAS	% PESO
Fosforo de Aluminio	20859-73-8	100
Sólido reactivo con humedad. Libera gas fosfina.		

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

MEDIDAS GENERALES	Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la hoja de seguridad.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 20 minutos, y mantenga abiertos los párpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del párpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselas después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
CONTACTO CON LA PIEL:	Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua, durante al menos 20 minutos. Quitarse de inmediato la ropa contaminada. Lave la ropa contaminada antes de reusar.
INHALACIÓN:	Traslade a la víctima y procúrele aire fresco. Manténgala en calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria, suminístrele oxígeno. Llame al médico.
INGESTIÓN:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Dé de beber agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
SIGNOS Y SÍNTOMAS:	La aparición de los síntomas puede ocurrir inmediatamente tras la exposición o demorar varias horas, dependiendo de la cantidad de gas inhalado o tragado. A dosis bajas la fosfina (gas que se produce en contacto con la humedad) puede provocar fatiga, palidez, náusea, opresión pectoral, ansiedad y

zumbido de oídos, molestias que desaparecerán con aire fresco.

A dosis altas se producirá náusea, mayor fatiga, dolores abdominales, vómito, diarrea y dolores fuertes en el pecho.

Las concentraciones muy altas causarán náusea aguda, cianosis, anoxia, pérdida del sentido, coma y eventualmente la muerte, que puede ser inmediata o precedida de pérdida de control y colapso de los sistemas básicos. Administrar respiración artificial u oxigenoterapia.

5. MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO

PUNTO DE INFLAMACIÓN:	Inflamable. Temperatura de autoignición: 38°C
LÍMITES DE EXPLOSIVIDAD:	Evitar el contacto del Fosforo de Aluminio con el agua u otros líquidos. La reacción del fosforo de aluminio con el agua es violenta y exotérmica; puede ocurrir la autoinflamación en forma explosiva.
MEDIOS DE EXTINCIÓN APROPIADOS:	En caso de incendio usar extinguidores a base de polvo seco, polvo especial tipo D, carbonato de sodio, cal o arena. Nunca usar agua, espuma o algún otro producto que contenga agua o humedad.
PELIGROS ESPECÍFICOS:	Puede producir humos tóxicos de monóxido de carbono, óxidos de fósforo y fosfina en caso de incendio.
MEDIDAS ESPECIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:	<p>Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE; puede no ser efectiva en situaciones de derrames. Use ropa protectora contra los productos químicos, la cual esté específicamente recomendada por el fabricante. Esta puede proporcionar poca o ninguna protección térmica.</p> <p>Rocíe con agua los recipientes para mantenerlos fríos. Mueva los contenedores del área de fuego si lo puede hacer sin ningún riesgo. Los cilindros dañados solo deben ser manipulados por especialistas. Combata el incendio desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o reguladores.</p> <p>No introduzca agua en los contenedores ni en las zonas de fuga. Enfríe los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido.</p> <p>Retírese inmediatamente si sale un sonido creciente de los mecanismos de seguridad de las ventilas, o si el tanque se empieza a decolorar. SIEMPRE manténgase alejado de tanques envueltos en fuego.</p>

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL.

PRECAUCIONES PERSONALES:	<p>ELIMINAR todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro). No tocar ni caminar sobre el material derramado.</p> <p>Evacuar al personal hacia un área ventilada. Use equipo de respiración autónoma y de protección dérmica y ocular. Usar guantes protectores impermeables de PVC. Ventilar inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores.</p>
PRECAUCIONES DEL MEDIO AMBIENTE :	Prevenir la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Evitar la dispersión del polvo en el ambiente.
CONTENCIÓN Y LIMPIEZA:	<p>NO DERRAMAR AGUA sobre la sustancia esparcida o dentro de los contenedores. Cubra el derrame de polvo con una hoja de plástico o lona para disminuir la expansión y conservar el polvo seco. Evite que flujos de agua entren en contacto con el material derramado. Recoger el producto a través de arena SECA, tierra SECA o material absorbente inerte y limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido como residuo químico.</p>

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

MANIPULACIÓN:	<p>Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación.</p> <p>Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. El uso de guantes es recomendado.</p> <p>Evitar la inhalación del polvo. Mantener cerrado el recipiente. Usar con ventilación apropiada. Las latas y tubos de Fosforo de Aluminio deben abrirse solamente en áreas bien ventiladas.</p>
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	<p>Mantener alejado de la humedad. Evitar la exposición a la lluvia u otras fuentes de agua. Mantener los envases en un lugar seguro, fresco y seco; y fuera del alcance de niños y animales domésticos. Destinar esta área como bodega para plaguicidas. Usar todo el contenido del envase en una sola operación. En caso que queden tabletas o pastillas, sellar cuidadosamente el envase con cinta adhesiva.</p> <p>NFPA: 3 4 2 W</p>

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

PARÁMETROS DE CONTROL:	<table> <tr> <td>TLV-TWA (ACGIH):</td> <td>1 ppm</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0.3 ppm (0.4 mg/m³) [fosfina]</td> </tr> <tr> <td>TLV-C (ACGIH):</td> <td>1 ppm [fosfina]</td> </tr> <tr> <td>PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000):</td> <td>0.3 ppm (0.4 mg/m³) [fosfina]</td> </tr> </table>	TLV-TWA (ACGIH):	1 ppm		0.3 ppm (0.4 mg/m ³) [fosfina]	TLV-C (ACGIH):	1 ppm [fosfina]	PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000):	0.3 ppm (0.4 mg/m ³) [fosfina]
TLV-TWA (ACGIH):	1 ppm								
	0.3 ppm (0.4 mg/m ³) [fosfina]								
TLV-C (ACGIH):	1 ppm [fosfina]								
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000):	0.3 ppm (0.4 mg/m ³) [fosfina]								
MEDIDAS DE PROTECCIÓN:	<p>Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.</p> <p>Disponer de duchas y estaciones lavaojos.</p>								
PROTECCIÓN RESPIRATORIA:	<p>En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).</p>								
PROTECCIÓN DÉRMICA:	<p>Al manipular este producto se deben usar guantes protectores impermeables de PVC (que cumplan con las normas IRAM 3607-3608-3609 y EN 374), ropa de trabajo y zapatos de seguridad resistentes a productos químicos.</p>								
PROTECCIÓN OCULAR:	<p>Se deben usar gafas de seguridad, a prueba de polvos de productos químicos (que cumplan con la EN 166).</p>								

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

FORMA Y APARIENCIA:	cristales gris amarillento oscuro.
OLOR :	olor parecido al carburo, a ajos.
PUNTO DE FUSIÓN:	>1350°C
DENSIDAD (25°C):	2.90g/cm ³
TEMP. DE AUTOIGNICIÓN:	38°C
SOLUBILIDAD (EN AGUA, 20°C):	26.0g/l

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

ESTABILIDAD:	Estable en seco; reacciona con la humedad del aire formando gas fosfina. Reacción violenta exotérmica con el agua.
REACCIONES PELIGROSAS:	La reacción del fosforo de aluminio con la humedad atmosférica produce el gas fosfina, y es una reacción exotérmica y violenta.
PRODUCTOS PELIGROSOS DE DESCOMPOSICIÓN:	A raíz del almacenamiento, uso o calentamiento no se producen productos peligrosos. En caso de incendio, ver la Sección V.
MATERIALES INCOMPATIBLES:	Reacciona con los ácidos, agua, álcalis.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

VÍAS DE EXPOSICIÓN:	Inhalación de fosfina liberada.
EFFECTOS AGUDOS:	Fatiga, palidez, náusea, opresión pectoral, ansiedad, zumbido de oídos, cianosis, anoxia, pérdida del sentido, coma y eventualmente la muerte.
CARCINOGENICIDAD MUTAGENICIDAD Y OTROS EFECTOS:	No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).
DATOS EN ANIMALES:	LD50 (oral, rata, OECD 425): 27 mg/kg LD50 (dérmica, rata, OCDE 402): 430 mg/kg LC50 (inhalación, 4hs., rata, OCDE 403): 15.5 mg/m ³ CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEA (conejo, OCDE 404): 1 – 2/5

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA.

TOXICIDAD ACUÁTICA:	EC50 (96hs., <i>Talapia mosambica</i> , OCDE 203): 0.24ppm
---------------------	--

13. CONSIDERACIONES PARA DESECHOS.

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán ser eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada.

14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE.
TRANSPORTE TERRESTRE

Nombre Apropiado para Embarque:	FOSFURO DE ALUMINIO
N° UN/ID:	1397
Clase de Peligro:	4.3 (6.1)
Grupo de Embalaje:	I
Cantidad exenta:	0 (cero)

TRANSPORTE AÉREO (ICAO/IATA)

Nombre Apropiado para Embarque:	FOSFURO DE ALUMINIO
N° UN/ID:	1397
Clase de Peligro:	4.3 (6.1)
Grupo de Embalaje:	I
Instrucciones para aviones de pasajeros y carga:	Prohibido

Instrucciones para aviones de carga: 487
 GRE 4PW

TRANSPORTE MARÍTIMO (IMDG/IMO)

Nombre Apropiado para Embarque: FOSFURO DE ALUMINIO
 N° UN/ID: 1397
 Clase de Peligro: 4.3 (6.1)
 Grupo de Embalaje: I
 EMS: F-G; S-N
 Estiba y Segregación: Categoría E
 Contaminante Marino: NO

15. REGULACIÓN DE USO.

Según la Directiva 88/389/CEE sobre Preparados Peligrosos en la etiqueta de este producto debe constar:

Clasificación de Peligrosidad:



Frases R: R15/29: En contacto con el agua, libera gases tóxicos y extremadamente inflamables.
 R28: Muy tóxico por ingestión.
 R32: En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos.
 R50: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Frases S: S1/2: Consérvese bajo llave y manténgase fuera del alcance de los niños.
 S3/9/14: Consérvese en lugar fresco y bien ventilado y lejos de ácidos, bases y agua.
 S28: En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con abundante cantidad de agua.
 S30: No echar jamás agua a este producto.
 S36/37: Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.
 S43: En caso de incendio, utilizar polvo seco, arena seca o extintor especial tipo D.
 S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).
 S61: Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla: Sin peligro para la capa de ozono (1005/2009/CE). Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (1999/13/EC): < 0.1%

Bases de datos consultadas:

ECHA: European Chemical Agency.

RISKQUIM: Base de datos del INSHT.

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Substances.

TSCA: Toxic Substances Control Act, US Environmental Protection Agency.

HSDB: US National Library of Medicine.

RTECS: US Dept. of Health & Human Services.

Normativa consultada:

Resolución 295/2003 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina.

Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones, República Argentina.

Resolución 195/97 Secretaría de Obras Públicas y Transporte, República Argentina.

Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas.

Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos / Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.

Real Decreto 363/95: Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.

Real Decreto 255/2003: Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2013).

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2013).

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 52 ed.) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

16. OTRA INFORMACIÓN.

OBSERVACIONES:

Rizobacter Argentina S.A. no asume responsabilidad alguna implícita o explícita por daños y perjuicios de cualquier naturaleza, derivadas de un uso diferente al indicado en el rótulo del producto y de no haberse observado las precauciones recomendadas o de no conservarlo en las condiciones normales de almacenamiento.

Versión: 1.0

Elaborado por: CIQUIME

Fecha de Emisión: Octubre 2013

Revisado por: RIZOBACTER S.A.

ACTELLIC 50®

N° Registro SENASA: 30.142

Junio 2009

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DEL FABRICANTE.

EN CASO DE EMERGENCIAS
CENTRO TOXICOLÓGICO TAS (24hs)
+54 341-448-0077/424-2727
Y/O 0800-888-TOXI(8694)
SYNGENTA (24hs) +54 11 4561-6000
/+54 11 4561-7000

1.1 Nombre de Producto	ACTELLIC ® 50
1.2 Fabricante	Syngenta Protecao de Cultivos Ltda., Brasil. Rodovia Sp 332 km 130, (13140-000), Paulinia.
1.3 Nombres Químicos	pirimifos-metil 50%p/v 2 dietilamino-6-metil pirimidín-4-il-dimetil-fosforotioato
1.4 CAS N°	pirimifos-metil: 29232-93-7
1.5 Peso Molecular	No disponible
1.6 Uso	Insecticida - acaricida - gorgojicida

2. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS.

2.1 Inflamabilidad	Inflamable de 2ª categoría (32 °C)
2.2 Clasificación toxicológica	PRODUCTO MODERADAMENTE PELIGROSO. CLASE II.

3. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

3.1 Aspecto Físico	Líquido. Concentrado emulsionable (EC)
3.1.1. Color	Marrón
3.1.2. Olor	Característico
3.2 Presión de Vapor	No disponible
3.3 Punto de Inflamación	Inflamable de 2ª categoría (32 °C)
3.4 Punto de Fusión	No disponible
3.5 Punto de Ebullición	No disponible
3.6 Solubilidad en agua	Soluble
3.7 Temperatura de descomposición	No disponible
3.8 pH	No disponible
3.9 Densidad	No disponible

ACTELLIC 50®

N° Registro SENASA: 30.142

Junio 2009

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Recomendación General

EN CASO DE INTOXICACIÓN CONTACTARSE CON EL CENTRO TOXICOLÓGICO MÁS CERCANO. TRASLADAR AL PACIENTE A UN LUGAR VENTILADO. Tener a mano el envase del producto, etiqueta u Hoja de Información de Seguridad del material cuando llame al número de teléfono de emergencias de Syngenta, o al centro de control de intoxicación o al médico.

4.1 Inhalación

Trasladar al paciente al aire libre. Dar asistencia médica si hay actividad respiratoria anormal.

4.2 Contacto con la piel

Quitar toda la ropa y calzado contaminados. Lavar con abundante agua y jabón las partes del cuerpo que hubieran tomado contacto con el producto. Dar atención médica si la piel está irritada.

4.3 Contacto con los ojos

Lavar los ojos separando los párpados con los dedos con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. Dar atención médica inmediata.

4.4 Ingestión

Dar atención médica de inmediato. No inducir el vómito. Enjuagar la boca con abundante agua limpia. No dar a beber leche ni sustancia grasa alguna. No administrar nada por boca a un paciente inconsciente.

Instrucciones para el médico

Realizar tratamiento para fosforados. **Antídoto:** atropina 2 mg por vía subcutánea o intramuscular hasta la desaparición de los síntomas. Puede aplicarse pralidoxima 1 g por vía subcutánea o endovenosa. Evitar drogas depresivas o estimulantes del sistema nervioso central. **Solvente:** Xileno. Los síntomas de intoxicación por organofosforados se expresan dentro de las 12 horas siguientes al contacto con el químico. Dolores de cabeza, mareos, debilitamiento, incoordinación, temblor de músculos, náuseas, calambres abdominales, diarrea y sudor son los síntomas más comunes. Pueden aparecer además visión borrosa o nublada, opresión en el pecho, tos y edema pulmonar.

5. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

En caso de incendio, utilizar agente extinguidor: polvo, espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono o agua en forma de spray. No utilizar un chorro compacto de agua ya que podría esparcirse y extender el fuego. Utilizar ropa protectora adecuada y máscara de oxígeno. Evacuar el área afectada. Durante el incendio pueden generarse gases tóxicos e irritantes por la descomposición térmica o combustión. Puede provocarse humo negro debido a que el producto contiene componentes combustibles orgánicos. Evitar el ingreso al área afectada hasta que la misma sea descontaminada. No permitir que el fuego se propague y entre a los desagües o conductos de agua. Contener y recoger el derrame con un material absorbente no combustible, (por ejemplo, arena, tierra, tierra de diatomea, vermiculita) y almacenar en un envase para disposición de acuerdo con las normativas locales / nacionales.

5.2 Procedimientos de lucha

Los productos de combustión son tóxicos y/o irritantes. Deben

ACTELIC 50®

N° Registro SENASA: 30.142

Junio 2009

específicos

tomarse medidas para evitar la filtración al suelo o la dispersión incontrolada del agente extintor contaminado. En un incendio debe usarse un equipo de respiración autónomo y vestimenta protectora adecuada. Aislar el área afectada. No habilitar hasta la descontaminación del lugar.

6. MANIPULEO Y ALMACENAMIENTO

6.1 Medidas de Precaución Personal Leer atentamente la etiqueta antes de utilizar el producto. No almacenar ni transportar con alimentos, medicamentos o vestimenta. Mantener alejado del alcance de los niños, personas inexpertas y animales. Prever la provisión de agua en el área de trabajo. No comer, beber o fumar durante el manipuleo y/o uso del producto. Usar guantes y protección para el cuerpo.

6.2 Almacenamiento

Almacenar en su envase original, bien cerrado, claramente identificado y lejos de alimentos humanos y forrajes. Mantener fuera del alcance de niños, personas inexpertas y animales domésticos. Guardar en un lugar cerrado con llave. Evitar el contacto directo con la luz solar, fuentes de calor y agentes oxidantes. Evitar temperaturas bajo 0°C y sobre 35° C.

7. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

7.1 Estabilidad

Estable bajo condiciones normales de manipuleo y almacenamiento.

7.2 Reactividad

No reactivo. La combustión o descomposición térmica desprende vapores tóxicos e irritantes.

8. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

8.1 Inhalación

Usar mascarilla. Si se inhala trasladar al paciente al aire libre. Dar asistencia médica si hay actividad respiratoria anormal.

8.2 Ojos

Si puede haber contacto ocular usar gafas o protección para los ojos. En caso de contacto lavar los ojos separando los párpados con los dedos con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. Dar atención médica inmediata.

8.3 Piel.

No es necesario usar ropa especial. Usar guantes adecuados al trabajo. Si hay contacto Quitar toda la ropa y calzado contaminados. Lavar con abundante agua y jabón las partes del cuerpo que hubieran tomado contacto con el producto. Dar atención médica si la piel está irritada.

8.4 Ingestión

Peligroso si es ingerido. Dar atención médica de inmediato. No inducir el vómito. Enjuagar la boca con abundante agua limpia. No dar a beber leche ni sustancia grasa alguna. No administrar nada por boca a un paciente inconsciente.

8.5 Toxicidad aguda

8.5.1 Oral DL 50

DL₅₀ oral aguda = >1522 mg/kg peso corporal (ratas)

8.5.1 Dermal DL 50

DL₅₀ dermal aguda = >2000 mg/kg peso corporal (conejos)

ACTELIC 50®

N° Registro SENASA: 30.142

Junio 2009

8.5.3 Inhalación CL 50	No disponible
8.5.4 Irritación de la piel	Ligero irritante
8.5.5 Sensibilización de la piel	No sensibilizante
8.5.6 Irritación para los ojos	Moderado irritante
8.6 Toxicidad sub-aguda	No disponible
8.7 Toxicidad crónica	No disponible
8.8 Mutagénesis	No disponible

9. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

9.1 Efectos agudos sobre peces	Muy tóxico para peces. CL ₅₀ = 0,54mg/l. Evitar que el producto entre en contacto con ambientes acuáticos. Dejar una zona o franja de seguridad entre el área de aplicación y recursos hídricos superficiales. No contaminar el agua de riego, ni tampoco receptáculos como lagos, lagunas y diques. No contaminar fuentes de agua cuando se elimine el líquido de limpieza de los equipos de pulverización y asperjar el caldo remanente sobre campo arado o camino de tierra. ACTELIC ® 50 se hidroliza rápidamente en medio acuoso.
9.2 Toxicidad para aves	Muy tóxico para aves. Evitar la presencia de las mismas en el área de aplicación y sus alrededores. Evitar que tomen contacto con el cultivo, semillas e instalaciones tratados. Se debe tomar la precaución de no contaminar las posibles fuentes de agua de animales y abejas.
9.3 Toxicidad para abejas	Altamente tóxico para abejas. Respetar los cultivos y momentos de aplicación de esta etiqueta en forma estricta. Retirar las colmenas cercanas a 4 km del área de aplicación por un tiempo mínimo de 30 días. Si las colmenas no se pudieran retirar, entornar las piqueras o tapar las colmenas con bolsas húmedas durante la aplicación de ACTELIC ® 50 , retirando las bolsas pasada la misma. Evitar la aplicación de ACTELIC ® 50 en las horas de mayor actividad de las abejas.
9.4 Persistencia en suelo	No disponible
9.5 Efecto de control	No disponible

ACTELLIC 50®

N° Registro SENASA: 30.142

Junio 2009

10. ACCIONES DE EMERGENCIA

10.1 Derrames

Cubrir los derrames con material absorbente (tierra o arena). Barrer el producto absorbido y recoger en bolsas o recipientes bien identificados, para su posterior destrucción por empresas autorizadas. Lavar las superficies contaminadas con agua carbonatada o jabonosa y envasar luego el agua de lavado. Evitar la contaminación de aguas quietas o en movimiento. En caso de ocurrencia de derrames en fuentes de agua, interrumpir inmediatamente el consumo humano y animal y contactar al centro de emergencia de la empresa.

10.2 Fuego

En caso de incendio, pueden generarse gases irritantes y posiblemente tóxicos por descomposición térmica y combustión. Utilizar químicos secos, espuma o dióxido de carbono como medios de extinción. Usar indumentaria de protección completa y máscaras de oxígeno autónomas. Evacuar al personal no esencial del área, a fin de impedir la exposición al fuego, humo y productos de combustión. Restringir el uso de edificios, equipos y área contaminada, hasta su descontaminación. Deben tomarse medidas para evitar la filtración al suelo o la dispersión incontrolada del agente extintor contaminado. Contener y recoger el derrame con un material absorbente no combustible, (por ejemplo, arena, tierra, tierra de diatomea, vermiculita) y almacenar en un envase para disposición de acuerdo con las normativas locales / nacionales.

10.3 Disposición final

Los envases vacíos no pueden volverse a utilizar. Respetar las siguientes instrucciones para el Triple Lavado Norma IRAM 12.069: Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego verter el agua del envase en el recipiente dosificador (considerar este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla). Realizar este procedimiento **3 veces**. Finalmente, inutilizar el envase perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Los envases perforados deben colocarse en contenedores para ser enviados a una planta especializada para su destrucción final. No enterrar ni quemar a cielo abierto los envases y demás desechos.

11. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

11.1 Transporte terrestre

ADR/ RID:

N° UN:	1993
Clase:	3
Número de Etiqueta por Riesgo :	3
Grupo de Envase	III
Nombre Adecuado del Embarque:	LIQUIDO INFLAMABLE (SUBSTITUTED BENZENOID HYDROCARBONS AND PIRIMIPHOS-METHYL)

11.2 Transporte aéreo

IATA-DGR:

N° UN:	1993
Clase:	3

ACTELLIC 50®

N° Registro SENASA: 30.142

Junio 2009

Número de Etiqueta por Riesgo : 3
Grupo de Envase III
Nombre Adecuado del Embarque: LIQUIDO INFLAMABLE (SUBSTITUTED BENZENOID
HYDROCARBONS AND PIRIMIPHOS-METHYL)

11.3 Transporte marítimo

IMDG:

N° UN: 1993
Clase: 3
Número de Etiqueta por Riesgo : 3
Grupo de Envase III
Nombre Adecuado del Embarque: LIQUIDO INFLAMABLE (SUBSTITUTED BENZENOID
HYDROCARBONS AND PIRIMIPHOS-METHYL)

Contaminante marino: Contaminante marino

- Anexo I - Plan de Emergencia y Evacuación.

PLANTA: Quequen	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION	FECHA DE REVISION:9/08/2019 Nº DE REVISION: 3
Confeccionó	Lic. Córdoba Pablo Aníbal	
Reviso	Jefe Planta: Alejandro Palacios	
Aprobó	Gerente Operaciones: Maximo Romera	



1. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Emergencia y Evacuación pertenece a la Planta de Acopio propiedad de Los Grobo Agropecuaria S.A.

El ámbito de aplicación del mismo implicará al personal propio de Los Grobo Agropecuaria S.A., contratistas y terceros, que desempeñen tareas dentro del establecimiento (oficinas, predio de Planta, depósitos, etc.) Av. 554 N° 1650, B7631 Quequén, Buenos Aires.

Todo el personal deberá estar informado y los responsables capacitados sobre las acciones a tomar ante un incidente.

2. OBJETIVO GENERAL

Los Grobo Agropecuaria S.A., le otorga particular importancia a la protección de la comunidad, de los trabajadores y del medio ambiente en el que se encuentra realizando sus operaciones.

Es por ello que el siguiente Plan de Emergencias tiene como finalidad administrar el recurso humano, material, económico y tecnológico de manera eficaz, oportuna y eficiente ante una emergencia, tendiendo a minimizar un potencial daño, protegiendo y salvaguardando la vida e integridad física de las personas, protegiendo el medio ambiente y la propiedad.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar la atención eficiente y oportuna a aquellas personas que hayan sufrido lesiones graves o enfermedades agudas, para reducir al mínimo su severidad y consecuencias.
- Responder en forma rápida y eficiente ante cualquier emergencia con posibilidad de riesgo a la vida humana, la salud, el medio ambiente y las instalaciones, manejando la contingencia con responsabilidad y métodos específicos, impidiendo que un accidente pequeño se convierta en una tragedia.

PLANTA: Quequen	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION	FECHA DE REVISION:9/08/2019 Nº DE REVISION: 3
Confeccionó	Lic. Córdoba Pablo Aníbal	
Reviso	Jefe Planta: Alejandro Palacios	
Aprobó	Gerente Operaciones: Maximo Romera	



- Reducir al mínimo los eventuales períodos de inoperatividad de las instalaciones y equipos a causa de daños ocurridos como consecuencia de los siniestros ocasionados.
- Identificar los niveles de responsabilidad y los roles ante un incendio, determinando la secuencia lógica de acción y comunicación para cumplir con esta tarea.
- Propiciar una relación coordinada y fluida con las Instituciones de Apoyo Externo (Bomberos, Policía, Hospital) cuya intervención fuera necesaria ante una Contingencia.
- Propiciar una relación positiva con los medios de prensa local, provincial y nacional durante y después de ocurrida la contingencia.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

3.1 Emergencia: Evento mayor no deseado, de aparición gradual o repentina que genera daños intensos que no sobrepasan la capacidad de respuesta local.

3.2 Plan de Emergencias: Es un documento en el cual se identifican las posibles situaciones que requieren de una actuación inmediata y organizada de un grupo de personas ante una circunstancia de peligro inminente para la empresa, que pudieran derivar en una emergencia o desastre, y que además especifica la forma de actuar de dichas personas.

3.3 Desastre: Evento mayor no deseado, de aparición gradual o repentina que genera daños intensos que sobrepasan la capacidad de respuesta local, lo que genera la necesidad de asistencia externa para el control del suceso, y la asistencia y recuperación de la comunidad.

3.5 Simulacro: es la simulación de una posible situación de emergencia real, en la cual se evalúa la respuesta y desempeño de la brigada y personal del establecimiento.

3.6 Roles de Evacuación: Grupo conformado por personal, de todos los sectores, responsables, predispuestos y capacitados para las tareas de evacuación del personal del establecimiento hacia los puntos de reunión y/o encuentro.

PLANTA: Quequen	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION	FECHA DE REVISION:9/08/2019 Nº DE REVISION: 3
Confeccionó	<i>Lic. Córdoba Pablo Aníbal</i>	
Reviso	<i>Jefe Planta: Alejandro Palacios</i>	
Aprobó	<i>Gerente Operaciones: Maximo Romera</i>	



4. DESARROLLO

4.1 Posibles emergencias:

- *Incendio en depósitos,*
- *Incendio en secadora,*
- *Incendio en oficinas,*
- *Explosión de polvo,*
- *Derrame de agroquímicos,*
- *Fuga de Gas,*
- *Atrapamiento en silos,*
- *Atrapamiento con partes móviles,*
- *Accidentes graves,*
- *Colisión de vehículos,*
- *Emergencias Meteorológicas.*

4.2 Organigrama de plan de emergencia.



PLANTA: Quequen	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION	FECHA DE REVISION:9/08/2019 Nº DE REVISION: 3
Confeccionó	Lic. Córdoba Pablo Aníbal	
Reviso	Jefe Planta: Alejandro Palacios	
Aprobó	Gerente Operaciones: Maximo Romera	



4.3 Roles y funciones:

4.3.1 Observador Inicial (OI).

Es quien observa la emergencia, su función es:

- *Personal propio: dar aviso al coordinador de emergencia trasmitiendo el lugar, el tipo de incidente y el estado de las víctimas, si las hubiera.*
- *Personal externo: dará aviso a personal propio de planta quien luego avisara a coordinador de emergencia.*

La comunicación a todos los sectores se realizara mediante Handy/parlante.

4.3.2 Coordinador de la emergencia:

Sus funciones son:

- *Dar soporte necesario para ejecutar las acciones a seguir durante una emergencia.*
- *Decidir el pedido de ayuda externa (Ej. Bomberos, ambulancia, etc.)*
- *Solicitar la evacuación total o parcial del establecimiento según la magnitud de la emergencia presentada.*
- *Dar aviso a gerencia de operaciones y departamento de MASH.*
- *Ser la persona que dé respuestas a los medios de comunicación.*

4.3.4. Líder de Evacuación:

Deberá tener un casco color rojo y chaleco Reflectivo, se podrán a disposición del coordinador de emergencia en las tareas de:

- *Evacuación en forma ordenada y calmada (evitando correr) de compañeros, contratistas, transportistas y terceros en general, corroborando, sin poner en riesgo su vida, que no exista persona sin evacuar, hacia el lugar de punto de encuentro.*

PLANTA: Quequen	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION	FECHA DE REVISION:9/08/2019 Nº DE REVISION: 3
Confeccionó	Lic. Córdoba Pablo Aníbal	
Reviso	Jefe Planta: Alejandro Palacios	
Aprobó	Gerente Operaciones: Maximo Romera	



- Deberá permanecer durante toda la emergencia hasta que la misma sede por finalizando en el punto de encuentro o donde se disponga asegurando que todas personas evacuadas de la planta se queden en ese lugar.

4.3.5 Brigada de emergencia:

Jefe de brigada:

Se concentra en un lugar con todos los brigadistas para analizar la situación y en función de eso organizar la brigada designando los roles de los integrantes para poder mitigar el evento:

Brigadistas:

- **Auxiliar de evacuación:**
 - Para cortar el suministro de gas y de electricidad.
- **Auxiliar de primeros auxilios/Incendio:**
 - Extinción y asistencia a víctimas (primeros auxilios), transmitiendo seguridad y confianza al accidentado.
 - Extinción mediante uso de matafuego en incendios siempre y cuando no genere un riesgo para su salud.

Los brigadista bajo ninguna situación deben poner en riesgo su salud.

5- ANEXOS:

5.1 Números de emergencias:

- Bomberos Voluntarios de Quequen:
Tel: 100 – (02262) 45-2222
- Hospital Municipal de Quequen:
Tel: Emergencia 107
- Comisaria de Quequen:
Tel: 911 o Tel.: (02262) 45-0008

PLANTA: Quequen	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION	FECHA DE REVISION: 9/08/2019 Nº DE REVISION: 3
Confeccionó	Lic. Córdoba Pablo Aníbal	
Reviso	Jefe Planta: Alejandro Palacios	
Aprobó	Gerente Operaciones: Maximo Romera	



Deberán colocarse en carteleras en lugares visibles.

5.2- Punto de Encuentro:



Finalización de emergencia:

Al finalizar la misma intervenir e informar situaciones anormales que se presenten en el establecimiento y que solicitar la reposición del elemento deteriorado o utilizados (matafuegos).

- Anexo I - Informe de Servicio de Control de Plagas.



S.O.S. CONTROL DE PLAGAS

Av. Peron 508, Pehuajó
Buenos Aires
2396 408220 / 411020
soscontroldeplagaspehuajo@gmail.com

Informe de Servicios

Sres.: 30604456475 - Los Grobo Agropecuaria S.A - Planta 2
Dirección: Av. 9 de Julio S/N - Carlos Casares
Fecha: 14/06/2022
Ref: Informe Anexo a Remito 00001 - 00002161

Observaciones sobre Exclusión y Limpieza

- Mantener la limpieza y orden periodicamente de todos los sectores para evitar posibles infestaciones

Observaciones: Suciedad correspondiente al trabajo diario

Programa de Control de Roedores

Indicios

- A-SIGNOS ACTIVOS (Interior, Exterior,)
 - * Consumos.Pisadas en alfombrilla del volquete.Cuevas, excrementos, caminos de puerta de entrada para volquete y la cuneta de la calle.
- B-PRÓXIMO SERVICIO: En aproximadamente (- ,)
 - * 15 Días

Áreas Externas

- Se realizó el servicio correspondiente utilizando los métodos adecuados y aplicando los productos apropiados además de recorrer y revisar bien (Todos los sectores,)

Áreas Internas

- Se realizó el servicio correspondiente utilizando los métodos adecuados y aplicando los productos apropiados además de recorrer y revisar bien (Todos los sectores,)

Observaciones: Situación actual buena

Sectores:

Productos utilizados

Cantidad	Productos	Ingrediente Activo		Dilución recomendada
7.00 Unid.	Termixan BP	Bromadiolone 0.005%	0250002	IF-2020-31199432
18.00 Unid.	Storm	Flocoumafen 0.005%	0680003	F-2020-35643022

Monitoreo de dispositivos

Sector: General (monitoreo 14/06/2022)

Dispositivos				Presencias		Cebo			Observaciones
Tipo	#	Estado	Manipulado	Heces	Atrapes	Roido	Faltante	Reemp.	
Est. Monit. Roedor	1	Activo			0				

Dispositivos				Presencias		Cebo			Observaciones
Tipo	#	Estado	Manipulado	Heces	Atrapes	Roido	Faltante	Reemp.	
Est. Monit. Roedor	2	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	3	Activo			0			X	
Est. Monit. Roedor	4	Activo			0			X	
Est. Monit. Roedor	5	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	6	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	7	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	8	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	9	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	10	Activo			0			X	
Est. Monit. Roedor	11	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	12	Activo			0	X		X	
Est. Monit. Roedor	13	Dañado			0				
Est. Monit. Roedor	14	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	15	Dañado			0	X	X	X	
Est. Monit. Roedor	16	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	17	Dañado			0				
Est. Monit. Roedor	18	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	19	Dañado			0				
Est. Monit. Roedor	20	Activo			0			X	
Est. Monit. Roedor	21	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	22	Dañado			0				
Est. Monit. Roedor	23	Activo			0				
Est. Monit. Roedor	24	Activo			0	X	X	X	
Est. Monit. Roedor	25	Dañado			0				
Est. Monit. Roedor	26	Dañado			0				

Programa de Control de Otros Servicios

Otros tratamientos

- Sin novedad.

Métodos utilizados:

Recomendaciones:

Productos utilizados

- Sin novedad.

Fotos del lugar

- Sin novedad.

Observaciones preliminares:

- Sin novedad.

Observaciones finales: Receta Domisanitaria N? 22-226191/3

Técnico: Pablo Varela

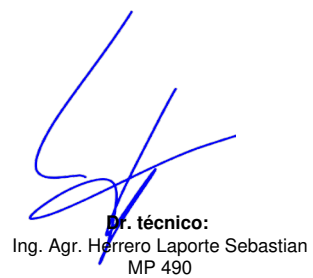
Aceptado por: Santiago Martínez



Cliente



Técnico
Pablo Varela
26.706.354

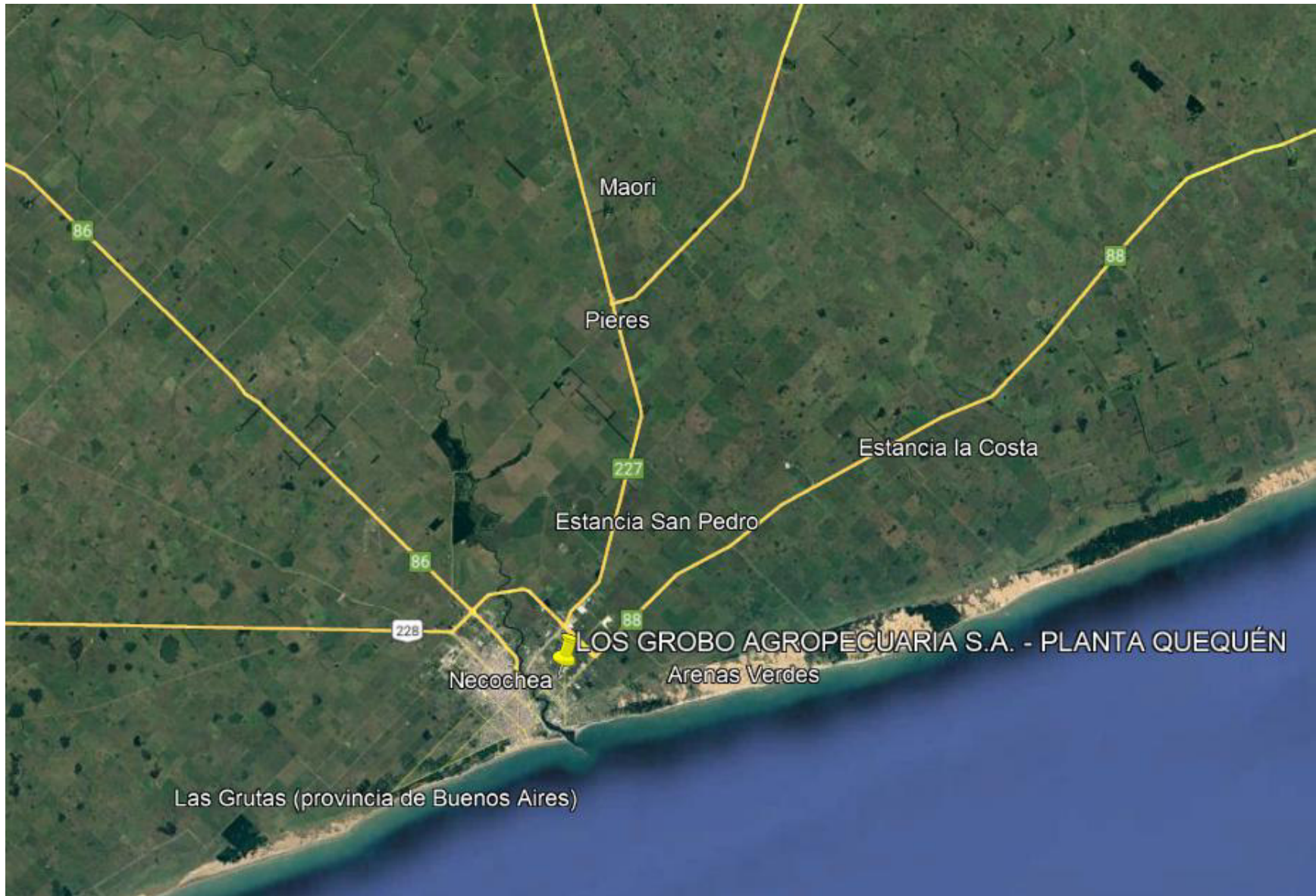


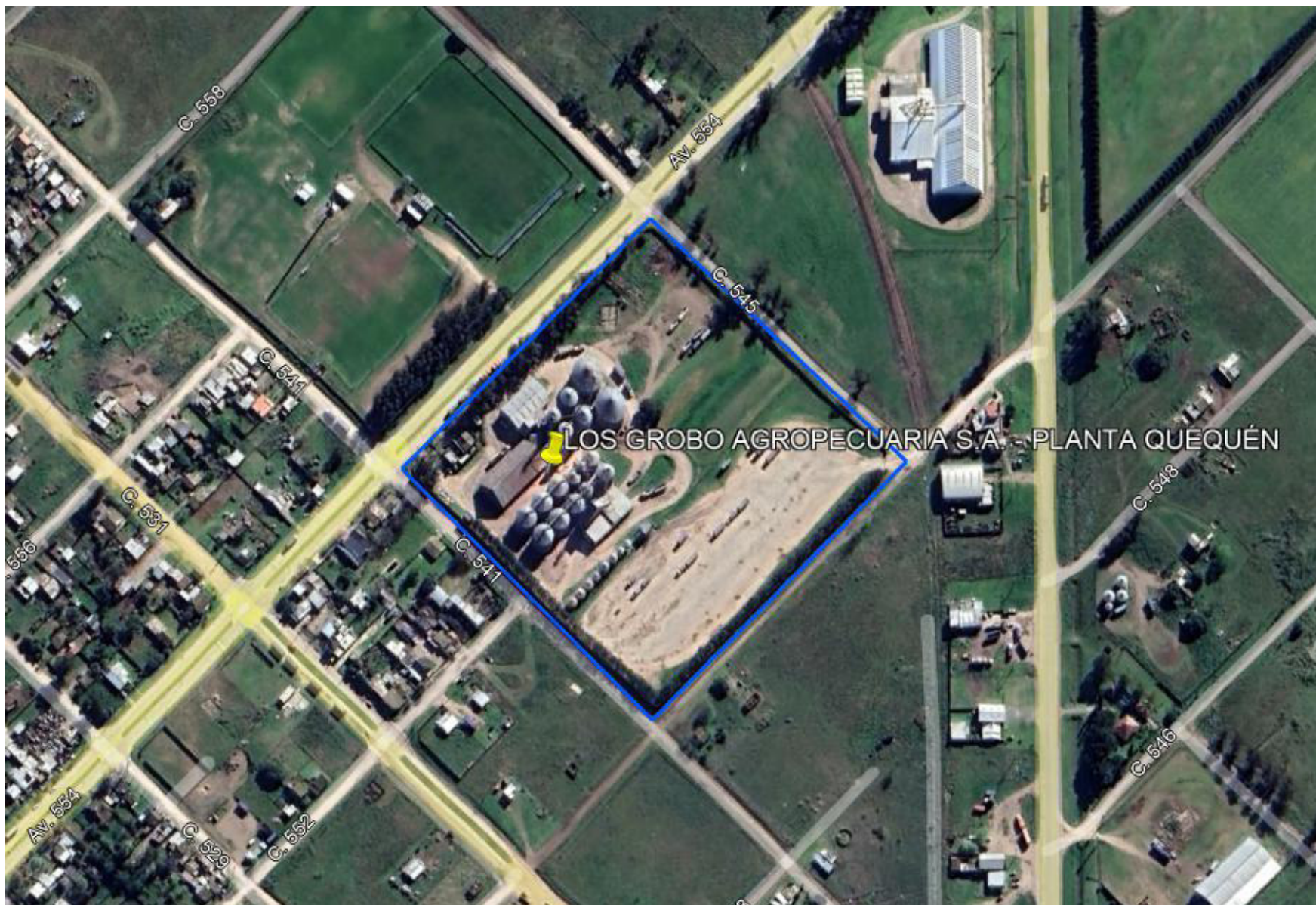
Dr. técnico:
Ing. Agr. Herrero Laporte Sebastian
MP 490

ANEXO II

- Imagen Satelital con Ubicación de la Planta
- Croquis de planta general con ubicación de emisiones gaseosas

- Anexo II - Imagen Satelital con Ubicación de la Planta





LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. - PLANTA QUEQUÉN

- Anexo II - Croquis de planta general con ubicación de emisiones gaseosas



EFLUENTES GASEOSOS - EMISIONES PUNTALES

NÚMERO, NOMBRE Y ESTADO DE LOS CONDUCTOS

● C 1	CONDUCTO 1 - CICLON REALTA 1
● C 2	CONDUCTO 2 - CICLON REALTA 2
● C 3	CONDUCTO 3 - CICLON REALTA 3

EFLUENTES GASEOSOS - EMISIONES DIFUSAS Y FUGITIVAS

■ E 1	EMISIONES DIFUSAS DE LA PLANTA
■ E 2	EMISIONES DIFUSAS DE LA PLANTA
■ E 3	EMISIONES DIFUSAS DE LA PLANTA
■ E 4	EMISIONES DIFUSAS DE LA PLANTA

LOS GROBO **LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.**
PLANTA QUEQUEN

PLANO CON EMISIONES GASEOSAS PUNTALES, DIFUSAS Y FUGITIVAS

PROYECTO:
 CLIENTE:
 CDRKOT Consultores Asociados S.A.

Zimbra:**mesadeentradas@ambiente.gba.gob.ar**

Nota

De : Vanina Ingribelli
<vanina.ingribelli@cdkot.com.ar>

jue., 10 de nov. de 2022 16:58

📎 4 ficheros adjuntos

Asunto : Nota

Para : 'Mesa de Entradas'
<mesadeentradas@ambiente.gba.gob.
ar>

Para o CC : ttravaglini@agrofina.com.ar, maria
maldonado
<maria.maldonado@cdkot.com.ar>

Buenas tardes estimados, espero se encuentren bien, adjunto al presente correo documentación de la firma LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. CUIT: 30-60445647-5

PLANTA CARLOS CASARES – LGA:

Planta: Carlos Casares
Nro de Expte.: 4019-1769/2008
Area: Área de Silos y Feedlots

PLANTA QUEQUEN – LGA:

Planta: Quequen
Nro de Expte.: 4081-1241/2007
Area: Área de Silos y Feedlots

Ante cualquier consulta, a disposición.

Saludos



vanina.ingribelli@cdkot.com.ar

Tel: 221- 4251134 / 482-7338

Calle 11 N° 560 e/ 526 y 527

14/11/22, 13:26

Zimbra:

Tolosa - La Plata - Bs.As – Argentina


B1906ENL

www.cdkot.com.ar

--

Este mensaje ha sido analizado por [MailScanner](#) en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

 **LGA - ITA - CARLOS CASARES.PDF**
8 MB

 **LGA - ITA - Quequen.pdf**
9 MB



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: LOS GROBO AGROPECUARIA SA Pta QUEQUEN-14/11/2022-DPEIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 85 pagina/s.